"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 1080 -2019-GRLL-GOB

Trujillo, 12 ABR 2019

VISTO:

El ***Oficio N°082-2019-GRLL-GGR/GRPAT***, de fecha ***martes 09 de abril de 2019***, donde la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial en atención al ***Oficio N°118-2019-GRLL-GRPAT/SGPMI,*** alcanza el ***INFORME N° 015-2019-GRLL-GRPAT/SGPMI-AJLH*** conteniendo el Proyecto de Resolución Ejecutiva Regional que aprueba el ***Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional La Libertad periodo trianual 2020-2022*** conformado por el Diagnóstico de la situación de las brechas identificadas de competencia regional, los criterios de priorización y la programación de la Cartera de Inversiones del Gobierno Regional La Libertad periodo 2020-2022 registrada en el ***Módulo de Programación Multianual de Inversiones***, para su aprobación, comunicación a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones y publicación en el Portal Institucional, en cumplimiento a las pautas y procedimientos establecidos en el marco normativo del ***invierte.pe***, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ***Decreto Legislativo N° 1252***, se crea el **Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones** ***(invierte.pe)*** como sistema administrativo de inversión, con la finalidad de orientar el uso de los recurso públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y se deroga la ***Ley N° 27293***, Ley del ***Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)***;

Que, mediante ***Decreto Legislativo N° 1432***, se modifica, incorpora y deroga diversos artículos y disposiciones del ***Decreto Legislativo N° 1252***, Decreto Legislativo que crea el sistema administrativo de inversión ***invierte.pe;***

Que, mediante ***Decreto Supremo N° 284-2018-EF***, se aprueba la ***actualización del reglamento del Decreto Legislativo N° 1252***, con el fin de adecuar las normas reglamentarias del ***Decreto Legislativo N° 1252*** a los cambios efectuados mediante el ***Decreto Legislativo N° 1432***;

Que, mediante ***Decreto Supremo N° 242-2018-EF***, se aprueba el ***Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252***, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, el ***Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252***, en su ***Artículo 3*** establece los **PRINCIPIOS RECTORES** que rigen la Programación Multianual de Inversiones de cumplimiento obligatorio por las entidades del Sector Público No Financiero que formulan y ejecutan inversiones en el marco del ***invierte.pe***;

Que, en la misma norma, en su ***numeral 5.1*** del ***artículo 5*** establece como órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones a: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones ***(DGPMI)*** del Ministerio de Economía y Finanzas ***(MEF)***, los órganos Resolutivos ***(OR)***, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones ***(OPMI)***, las Unidades Formuladoras ***(UF)*** y las Unidades Ejecutoras de Inversiones ***(UEI)*** del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, conforme al ***numeral 5.3*** del ***artículo 5*** del ***TUO*** del ***Decreto Legislativo N° 1252***, el Órgano Resolutivo del Sector del Gobierno Nacional aprueba los indicadores de brechas y los criterios para la priorización de las inversiones relacionadas con funciones de su competencia a ser aplicados en la fase de Programación Multianual de Inversiones para los tres niveles de gobierno, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los rectores de las políticas nacionales;

Que, en su ***artículo 6*** respecto al ***Presupuesto Participativo*** establece que la información contenida en la Programación Multianual de Inversiones orienta la fase de concertación en el proceso del presupuesto participativo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, el ***numeral 9.1***, del ***artículo 9*** de la misma norma estable que "La Programación Multianual de la Inversión Pública, es parte del proceso de Programación de Recursos Públicos de la ***Administración Financiera del Sector Público***, y tiene por objeto la programación multianual de inversiones de acuerdo a lo previsto en el literal a) del ***párrafo 4.1*** del ***artículo 4*** del ***Decreto Legislativo N° 1252"*** y el ***numeral 10.1*** del ***artículo 10*** establece que "La Gestión de la Inversión Pública, es parte del proceso de ***Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público***, y tiene por objeto que las inversiones que se ejecuten contribuyan efectivamente al cierre de brechas";

Que, el ***numeral 9.1*** del ***artículo 9*** del ***"Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"***, aprobado por ***Decreto Supremo N° 284-2018-EF*** dispone que el Órgano Resolutivo en los gobiernos regionales es el gobernador; asimismo, el ***inciso 1)*** del ***numeral 9.3*** del mencionado artículo indica que, el órgano resolutivo aprueba el PMI del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, el ***inciso 1*** del ***numeral 11.3*** del ***artículo 11*** del ***Reglamento*** señala que es función de la OPMI elaborar el PMI del Gobierno Regional en coordinación con las UF y UEI respectivas, así como con los órganos que desarrollan las funciones de planeamiento estratégico y presupuesto, el ***inciso 2*** estable que debe de presentar a la DGPMI el PMI aprobado dentro del plazo establecido y el inciso 3 establece que debe elaborar el diagnóstico detallado de la situación de brechas en ámbito de competencia y circunscripción territorial;

Que, mediante ***Resolución Directoral N° 001-2019-EF/, 63.01***, se aprueba la ***Directiva N° 001-2019-EF/63.01***, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, en la Directiva, en el ***Capítulo II: Fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión***, en el ***artículo 9***, ***numeral 9.2*** señala como fases de Programación Multianual de Inversiones las siguientes etapas:

1. Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
2. Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
3. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización.
4. Elaboración de la cartera de inversiones del PMI.
5. Aprobación del PMI y presentación a la DGPMI.
6. Elaboración y publicación del PMIE.

El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos en un determinado ámbito geográfico. Este se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores de acuerdo a lo

establecido en el artículo 11 de la ***Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;***

Para la elaboración, aprobación y publicación del Diagnóstico de brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos, se tomaron como referencia e insumo a los indicadores y valores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos que han sido conceptualizados, definidos, actualizados y propuestos por los Sectores, aprobados y publicados por el MEF; el diagnóstico se efectuó dentro del ámbito de la competencia y circunscripción territorial del Gobierno Regional La Libertad (Departamento La Libertad);

La Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, en su calidad de OPMI a nivel de gobierno regional con fecha ***15 de marzo de 2019***, ha elaborado, actualizado y publicado el ***diagnóstico de brechas de infraestructura y de acceso a los servicios públicos***, dentro del plazo establecido en el ***Anexo N° 06;***

En función al diagnóstico de brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos se determinaron los criterios de priorización, con los cuales se realizará la selección y priorización de las inversiones a ser registradas en la ***Cartera de Inversiones del PMI 2020-2022;***

Que, en el ***artículo 13: Elaboración y aprobación de los criterios de priorización*** de la Directiva en mención, el ***numeral 13.7***, señala que los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el ***Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones***;

Que, mediante la ***Resolución Ejecutiva Regional N° 758-2019-GRLL-GOB***, de fecha 19 de marzo de 2019, se **APRUEBA** los ***criterios de priorización para la Cartera de Inversiones del PMI 2020-2022 del Gobierno Regional La Libertad***, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

La ***programación multianual de inversiones*** consiste en un proceso de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, de proyección tri-anual como mínimo, contando desde el año siguiente a aquel en el que se efectúa la programación, tomando en cuenta los fondos públicos destinados a la inversión proyectados en el Marco Macroeconómico Multianual; el PMI tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una Cartera de Inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias determinadas por la Entidad, ajustada a los objetivos y metas del PEI;

Que, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, en su calidad de OPMI del Gobierno Regional La Libertad, órgano técnico responsable de la Fase de Programación Multianual de Inversiones, ha elaborado el ***Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional La Libertad periodo 2020-2022*** y registrado en el ***Módulo de Programación Multianual de Inversiones***, el cual comprende el diagnóstico de la situación de las brechas por función, los criterios de priorización y la cartera de inversiones bajo la responsabilidad y competencia a nivel de gobierno regional;

Que, en atención a lo expuesto y conforme al informe y documentos normativos de vistos, corresponde aprobar el ***Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional La Libertad periodo 2020-2022*** en el marco del ***Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones***;

De conformidad con lo dispuesto en el ***Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 1252***, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por ***Decreto Supremo Nº 242-2018-EF***; en el ***Decreto Supremo Nº 027-***

2017-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; modificado por el ***Decreto Supremo N° 284-2018-EF***; la ***Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01*** que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la ***Ley Nº 27867***, Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR

Aprobar el ***Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional La Libertad para el periodo trianual 2020-2022*** registrado en el ***Módulo de Programación Multianual de Inversiones***, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, contenido en el Anexo que forman parte integrante de la presente Resolución Ejecutiva Regional el diagnóstico de la situación de las brechas por función, los criterios de priorización y la cartera de inversiones programadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APLICAR

Aplicar el ***Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional La Libertad para el periodo trianual 2020-2022*** como marco para la gestión de las inversiones al interior de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER

Establecer que la Información contenida en la ***Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional La Libertad para el periodo trianual 2020-2022*** aprobado orientará la fase de concertación en el proceso del presupuesto participativo del Gobierno Regional La Libertad.

ARTÍCULO CUARTO.- DIFUNDIR

Difundir el ***Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional La Libertad para el periodo trianual 2020-2022*** a las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones adscritas al Gobierno Regional La Libertad, Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Regional de Presupuesto, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a las Gerencias Regionales relacionadas con cada una de las Funciones de competencia regional.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR

Encargar a la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, para que en su calidad de Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional La Libertad, responsable de la elaboración del programa multianual de inversiones, el seguimiento al desempeño de la ejecución de las Inversiones previstas en la ***Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional La Libertad para el periodo trianual 2020-2022***.

ARTÍCULO SEXTO.- PUBLICAR

Publicar la presente Resolución Ejecutiva Regional y sus Anexos en el Portal Institucional del Gobierno Regional La Libertad (www.regionallalibertad.gob.pe), el mismo día de su aprobación.

REGISTRECE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

REGION LA LIBERTAD

EVER CADENILLAS CORONEL
VICEGOBERNADOR

GOBIERNO REGIONAL
LA LIBERTAD

SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA CARTERA DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD PERIODO 2020-2022

Marzo, 2019

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES 3

II. ANÁLISIS 3

A. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD:..... 3

a. Criterios Generales:..... 3

b. Criterios Específicos: 5

ANEXO..... 6

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD V°B° Gerencia Reg. de Plan. y Acond. Terr.

Subgerencia de Programac. Multianual de Inv. V°B° C. Castillo

I. ANTECEDENTES:

- Que, mediante ***Decreto Legislativo N° 1252***, se crea el **Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones *(invierte.pe)*** como sistema administrativo de inversión, con la finalidad de orientar el uso de los recurso públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y se deroga la ***Ley N° 27293***, Ley del ***Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)***.

- Que, mediante ***Decreto Legislativo N° 1432***, se modifica, incorpora y deroga diversos artículos y disposiciones del ***Decreto Legislativo N° 1252***, Decreto Legislativo que crea el sistema administrativo de inversión ***invierte.pe;***

- Que, mediante ***Decreto Supremo N° 284-2018-EF***, se aprueba la ***actualización del reglamento del Decreto Legislativo N° 1252***, con el fin de adecuar las normas reglamentarias del ***Decreto Legislativo Nº 1252*** a los cambios efectuados mediante el ***Decreto Legislativo Nº 1432***;

- Que, mediante ***Decreto Supremo N° 242-2018-EF***, se aprueba el ***Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252***, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

- Que, mediante ***Resolución Directoral N° 001-2019-EF/, 63.01***, se aprueba la ***Directiva N° 001-2019-EF/63.01***, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

- Que, el Ministerio de Economía y Finanzas ha publicado los ***Lineamientos metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los gobiernos regionales y gobiernos locales para la Programación Multianual de Inversiones 2020 – 2022*** el cual tiene por objeto establecer los lineamientos para la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios y la elaboración de los criterios de priorización a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; así como el procedimiento para la aplicación de los criterios de priorización aprobados por los Sectores del Gobierno Nacional, que son aplicables a los tres niveles de gobierno.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD V°B° Gerencia Reg. de Plan. y Acond. Terr.

II. ANÁLISIS:

A. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD:

Los criterios de priorización se encuentran enmarcados en el ***artículo 11*** del ***Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252***, aprobado por ***Decreto Supremo N° 284-2018-EF*** y de acuerdo al ***artículo 13*** de la ***Directiva General N° 001-2019 - EF/6301*** del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado mediante ***Resolución Directoral N° 001-2019-EF/, 63.01***; y en los Lineamientos metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los gobiernos regionales y gobiernos locales para la Programación Multianual de Inversiones 2020 – 2022. Los mismos que son concordantes con los criterios de priorización sectoriales, objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2019 del Gobierno Regional de La Libertad.

Sub Gerencia de Programac. Multianual de Inv. V°B° C. Castillo

Los criterios de priorización han sido elaborados teniendo en cuenta la Ruta Estratégica del PEI 20187-2019, vinculando los objetivos y acciones estratégicas con las funciones que

son de prioridad para el Gobierno Regional La Libertad, como se puede evidenciar en el Anexo Nº 1; están subdivididos en Criterios Generales y Criterios Específicos, los cuales tienen un peso asignado, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente; como se puede observar en el Anexo Nº 2 adjunto.

a. Criterios Generales:

1. Criterio de Cierre de Brechas:

Con la aplicación de este criterio se busca que las inversiones seleccionadas deben ser aquellas que cierren con mayor eficacia y eficiencia las principales brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos en el departamento de La Libertad.

El puntaje se determina en función a los indicadores de brecha de cobertura y calidad, que pueden ser expresadas en términos de cantidad y/o calidad respectivamente, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a los servicios.

En ese sentido, aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieren una mayor intervención deberán tener una mayor prioridad para la asignación de recursos. Este criterio es cancelatorio, por tanto si la inversión no está alineada al cierre de brechas, no califica para la aplicación de los demás criterios.

2. Criterio de Inclusión Social:

Se priorizan las inversiones en función a la tasa de pobreza monetaria según su ámbito geográfico así como la mayor cantidad de población beneficiada por el servicio público asociado a la inversión.

Debido a que el departamento La Libertad, cuenta con provincias que se encuentran con un nivel de pobreza elevado, se considera este criterio a fin que las inversiones busquen mejorar la calidad de vida de la población mediante el acceso integral a los servicios públicos priorizados.

Asimismo, se tratan de priorizar inversiones que tengan un mayor impacto sobre la población, de tal manera, que la inversión sea eficiente y se alcance a un número significativo de beneficiarios.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD V°B° Gerencia Reg. de Plan. y Acond. Terr.

3. Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico Institucional:

Subgerencia de Programac. Multianual de Inv. V°B° C. Castillo

Este criterio prioriza las inversiones alineadas a los objetivos y acciones estratégicas contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019, teniendo en consideración aquellas inversiones vinculadas a las políticas sectoriales y a la Política General de Gobierno, los cuales se aplican de la siguiente manera:

- Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI.
- Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI.

- Vinculación a la Política General de Gobierno (PGG).

4. Criterio de Tamaño de la Inversión:

Éste criterio se encuentra enmarcado en el artículo 22 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se clasifican las inversiones según el monto establecido en el estudio de inversión, siendo así, las inversiones deben priorizarse de acuerdo a la magnitud de este monto, teniendo mayor puntuación las inversiones de mayor monto de inversión, para que estas incurran en un mayor beneficio social e impacto regional.

Según este criterio se priorizan las siguientes inversiones:

- Inversión con Monto menor o igual a 750 UIT
- Inversión con Monto mayor a 750 UIT y menor o igual a 1500000 UIT
- Inversión con Monto mayor a 150000 UIT y menor o igual a 4000000 UIT

5. Criterio de Ubicación Geográfica:

Se priorizan las inversiones de acuerdo a la ubicación geográfica en la que se encuentran, ya sea en zona urbana y/o zona rural del departamento La Libertad.

Este criterio tiene por finalidad dar mayor prioridad a aquellas inversiones que se encuentran en la zona rural, debido a que en esta zona existen mayor cantidad de brechas de infraestructura y acceso a los servicios.

b. Criterios Específicos:

- Cierre de Brechas de Cobertura.
- Cierre de Brechas de Calidad.
- Pobreza.
- población beneficiada.
- Plan Estratégico Institucional.
- Plan de Desarrollo Regional Concertado.
- Inversión con Monto menor o igual a 750 UIT.
- Inversión con Monto mayor a 750 UIT y menor o igual a 150,000 UIT.
- Inversión con Monto mayor a 150,000 UIT.
- Área Rural.
- Área Urbana.

REGIONAL LA LIBERTAD V°B° Gerencia Reg. de Plan. y Acond. Terr.

Subgerencia de Programac. Multianual de Inv. V°B° C. Castillo

Anexo N° 01

Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional del GRLL y su vinculación con las funciones de competencia a nivel regional

OEI			AEI			PRIORIDAD	FUNCIÓN
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción		
1	OEI 1	Promover el desarrollo e igualdad de oportunidades en La Libertad	1	AEI 01.01	Promover el bienestar social y económico de la población vulnerable, en situación de riesgo y pobreza extrema con enfoque de género en igualdad de oportunidades y sin discriminación		TODAS
2	OEI 2	Mejorar la calidad de los servicios de educación en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo	1	AEI 02.01	Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de La Libertad .	1	EDUCACION
			2	AEI 02.02	Formación especializada, permanente y oportuna con enfasis en técnicas pedagogicas para la enseñanza en comrpension lectora y matematica a docentes de los diferentes niveles y modalidades.		
			3	AEI 02.03	Servicios educativos en las diferentes modalidades acreditados en beneficio de la población estudiantil con discapacidad.		
			4	AEI 02.04	Servicios Educativos de Nivel Superior No Universitaria y Técnico Productivo acreditados en beneficio de la población estudiantil		
3	OEI 3	Garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población	1	AEI 03.01	Acciones de promoción y gestión territorial con enfoque de determinantes sociales de la salud y abordaje de las prioridades sanitarias regionales a la población	2	SALUD
			2	AEI 03.02	Atención integral para reducir la desnutrición crónica infantil de niños y niñas menores de 5 años		
			3	AEI 03.03	Atención integral Materno Neonatal		
			4	AEI 03.04	Atención integral y oportuna de riesgos y daños para la salud producidos por enfermedades No Transmisisbles		
			5	AEI 03.05	Atención integral y oportuna para la disminución de las enfermedades transmisibles a la población		
			6	AEI 03.06	Vigilancia de los riesgos y daños para la protección de la salud individual y colectiva a la población vulnerable.		
			7	AEI 03.07	Atención oportuna para la disminución de la mortalidad por emergencia y urgencias médicas		
			8	AEI 03.08	Atención ambulatoria general y hospitalaria oportuna y especializada		
4	OEI 4	Fortalecer la modernización de la Gestión Institucional del Gobierno Regional La Libertad	1	AEI 04.01	Promover bienestar y seguridad adecuada a la población de La Libertad.	3	PLANEAMIENTO Y GESTION DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA
			2	AEI 04.05	Fortalecer el desarrollo de capacidades del personal del Gobierno Regional La Libertad		
			3	AEI 04.04	Incrementar la eficiencia en la gestión instucional		
			4	AEI 04.02	Fortalecer el proceso de Planeamiento Estrategico del Gobierno Regional La Libertad		
			5	AEI 04.03	Implementar la gestión por procesos institucional		
			6	AEI 04.06	Mejorar las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) de la institución		
			7	AEI 04.07	Fortalecer la gestión del GRLL ante la Cooperacion Técnica Internacional		
5	OEI 5	Mejorar la competitividad en la región	1	AEI 05.01	Asistencia tecnica integral y especializada a los productores y proveedores de servicios organizados	4	AGROPECUARIA
			2	AEI 05.02	Asistencia técnica y certificación en desarrollo y gestión del destino y en buenas practicas a los agentes de los destinos turisticos.	5	TURISMO
			3	AEI 05.03	Corredores consolidados y Circuitos Turísticos Innovadores e integrados que cuentan con comunicación oportuna y confiable de la oferta turística regional para los visitantes y extranjeros		
			4	AEI 05.10	Información sobre la normatividad en telecomunicaciones con énfasis en las Radiaciones No Ionizantes (RNI) a operadores y usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones.	6	TRANSPORTES
			5	AEI 05.11	Conectividad adecuada a la señal de radio y televisión en las zonas rurales del departamento de La Libertad		
			6	AEI 05.12	Control del espectro radioléctrico para el uso adecuado de las estaciones radiales en el departamento de La Libertad		
			7	AEI 05.13	Emisión de licencias de conducir de vehículos automotores a la poblacion interesada		
			8	AEI 05.14	Apoyo integral en la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte		
			9	AEI 05.15	Intervención efectiva al servicio de transporte terrestre de personas y mercancias		
			10	AEI 05.07	Saneamiento físico legal e inscripción registral de predios rústicos, eriazos y/o urbanos a favor de los titulares		AGROPECUARIA
			11	AEI 05.09	Servicio de información agraria adecuada a los pequeños y medianos productores agropecuarios de La Libertad		

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD Gerencia Reg. de Plan. y Acond. Terr. V°B°

Subgerencia de Programac. Multianual de Inv. V°B° C. Castillo

Anexo N° 01

Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional del GRLL y su vinculación con las funciones de competencia a nivel regional

OEI			AEI			PRIORIDAD	FUNCIÓN
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción		
6	OEI 6	Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos hidricos del PE CHAVIMOCHIC para uso Agrícola, Poblacional y Energético	1	AEI 06.01	Suministro de agua para uso agrícola, poblacional y energético en función a las demandas y disponibilidad del recurso hídrico del río Santa.		AGROPECUARIA, SANEAMIENTO Y ENERGIA
			2	AEI 06.02	Suministro de agua potable en cantidad requerida y optima calidad, a Sedalib S.A. para el consumo de la población de la provincia de Trujillo.	7	SANEAMIENTO
			3	AEI 06.03	Suministro de energía eléctrica renovable, a la población y empresas de la Provincia de Virú y localidades de la Provincia del Santa.	8	ENERGIA
			4	AEI 06.04	Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Proyecto CHAVIMOCHIC Tercera Etapa"		AGROPECUARIA
			5	AEI 06.05	Ejecutar Proyectos para la Sostenibilidad Hídrica y Ambiental de las Cuencas de los ríos Santa, Chao, Virú, Moche y Chicama, y contribuyan con la Transferencia de Tecnología Agrícola, e innovación en beneficio de los agricultores de la I, II y III Etapa del Proyecto Especial		
7	OEI 7	Reducir la brecha de infraestructura social y economica en La Libertad	1	AEI 07.01	Infraestructura pública de calidad para la población liberteña		TODAS
8	OEI 8	Mejorar la cobertura de los servicios básicos de la población	1	AEI 08.01	Servicios de electrificación rural con información de energía e hidrocarburos para los Centros poblados		ENERGIA
			2	AEI 08.02	Acceso oportuno de vivienda a la población		SANEAMIENTO
			3	AEI 08.03	Asistencia Técnica integral en materia de agua y saneamiento a Gobiernos Locales		
9	OEI 9	Fortalecer el ecosistema de innovación de las actividades de I+D+ I en los diferentes actores públicos y privados	1	AEI 09.01	Ejecución del proyecto de inversión de Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) sectorial en la región		PLANEAMIENTO Y GESTION DE RESERVA DE CONTINGENCIA
10	OEI 10	Promover la forestacion, reforestacion y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región.	1	AEI 10.01	Asistencia técnica integral para la conservación y uso adecuado de la biodiversidad a la población e instituciones involucradas	9	AMBIENTE
			2	AEI 10.02	Asistencia técnica integral sobre instrumentos de gestión ambiental a		
			3	AEI 10.03	Información integral y confiable de la ZEE y del ordenamiento territorial a la población e instituciones públicas y privadas		
			4	AEI 10.04	Formalización del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y fauna silvestre en La Libertad		
			5	AEI 10.05	Asistencia técnica adecuada y sostenida a productores forestales y de fauna silvestre		
			6	AEI 10.06	Asistencia técnica en la producción y establecimiento forestal con tecnología adecuada en áreas degradadas de pequeños productores		
11	OEI 11	Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros naturales de la población.	1	AEI 11.01	Apoyo integral para la reducción de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en un contexto de cambio climático en La Libertad	10	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

Subgerencia de Programac. Multianual de Inv. V°B° C. Castillo

Gobierno Regional La Libertad Gerencia Reg. de Plan. y Acond. Terr. V°B°

Anexo N° 2

Criterios de Priorización para la Priorización de las Inversiones contenidas en la Cartera de Inversiones del Gobierno Regional La Libertad para el periodo trianual 2020-2022

CRITERIOS GENERALES	PESO TOTAL	CRITERIOS ESPECÍFICOS		PUNTAJES
1. CIERRE DE BRECHAS	30	Cierre de brechas de cobertura. Cierre de brechas de calidad.		12 18
		TOTAL		30
2. INCLUSIÓN SOCIAL	25	POBREZA		10
		Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	Muy pobre	10
		Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor a 8	Medianamente pobre	5
		Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 5	Menos pobre	0
		POBLACIÓN BENEFICIADA		15
		Población beneficiada en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	Bastante población beneficiada	15
		Población beneficiada en el decil mayor o igual a 5 y menor a 8	Regular población beneficiada	7.5
		Población beneficiada en el decil mayor o igual a 1 y menor o a 5	Poca población beneficiada	0
		TOTAL		25
3. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	20	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019		13
		Plan de Desarrollo Regional Concertado: PDRC La Libertad 2016-2021		7
		TOTAL		20
4. TAMAÑO DE LA INVERSIÓN	15	Inversión con monto menor o igual a 750 UIT		2
		Inversión con monto mayor a 750 UIT y menor o igual a 150,000 UIT		5
		Inversión con monto mayor a 150,000 UIT		8
		TOTAL		15
5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	10	ÁREA RURAL	Costa	2
			Sierra	3
			Selva	1
			TOTAL	6
		ÁREA URBANA	Costa	1
			Sierra	2
			Selva	1
			TOTAL	4
		TOTAL		10

Subgerencia de Programac. Multianual de Inv. V°B° C. Castillo

Gobierno Regional La Libertad Gerencia Reg. de Plan. y Acond. Terr. V°B°

GOBIERNO REGIONAL
LA LIBERTAD

SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES

PMI 2020-2022

DIAGNÓSTICO DE BRECHAS POR FUNCIÓN

Marzo, 2019

PRESENTACIÓN

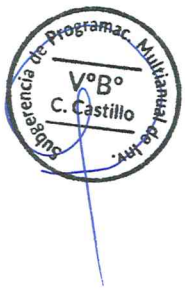
La Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 del Gobierno Regional de La Libertad, se enmarca en las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y dispone en uno de sus principios rectores, que dicha Programación debe ser realizada considerando como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios públicos para la población.

Asimismo en el marco de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, la Programación Multianual de Inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una Cartera de Inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos estratégicos y metas del desarrollo territorial, en este caso de la región La Libertad.

En este contexto, considerando las disposiciones establecidas en el Sistema Invierte.pe, el Gobierno Regional de La Libertad, ha elaborado el presente documento que sustenta el Diagnóstico de Brechas para el Departamento de la Libertad teniendo en cuenta los Lineamientos Metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de Brechas, publicado por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF.

Estos indicadores brecha de infraestructura y acceso a servicios públicos han sido seleccionados de la recopilación de los Indicadores de brecha, publicados y conceptualizados por cada Sector, el MEF y CEPLAN, teniendo como base nuestro nivel de competencia como Gobierno Regional.





CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. MARCO LEGAL

II. DIAGNOSTICO DE LAS BRECHAS IDENTIFICADAS

2.1. Ubicación Geográfica

2.2. Recopilación de los Indicadores de Brecha por Función

2.3. Contextualización de los Indicadores de Brecha Recopilados

ANEXO

- Cuadro resumen de los valores de brecha recopilados de los sectores, MEF y CEPLAN





I. MARCO LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N°27293, Ley del Sistema de Inversión Pública. Publicado el 01 de diciembre 2016.

- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema de Inversión Pública.

- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

- Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.

- La Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias las Leyes Nº 27902, la Nº 28926Nº 28961, la Nº 28968 y la Nº 29053.

- Lineamiento Metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022.

II. DIAGNOSTICO DE BRECHAS IDENTIFICADAS

Teniendo en consideración que el diagnóstico de brechas (DB), es un proceso consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios a cargo del estado, el Gobierno Regional La Libertad, según lo dispuesto por la "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" y en aplicación de los Lineamientos Metodológicos para la elaboración del Diagnósticos de Brechas, el Diagnóstico de Brechas con la finalidad de contextualizar el valor del Indicador de Brecha en la circunscripción territorial en la que opera nuestra entidad, a través de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones (OPMI-GRLL), ha elaborado el siguiente resumen.

2.1. Ubicación Geográfica

a) **Superficie Total**
La Región La Libertad abarca una superficie total de 25 265 Km^2, donde se incluyen 4.48 Km^2 de superficie insular oceánica.

b) **Por Regiones Geográficas**
En La Región La Libertad de distinguen tres regiones geográficas bien definidas: Costa, Sierra y Selva.

Límites Regionales:

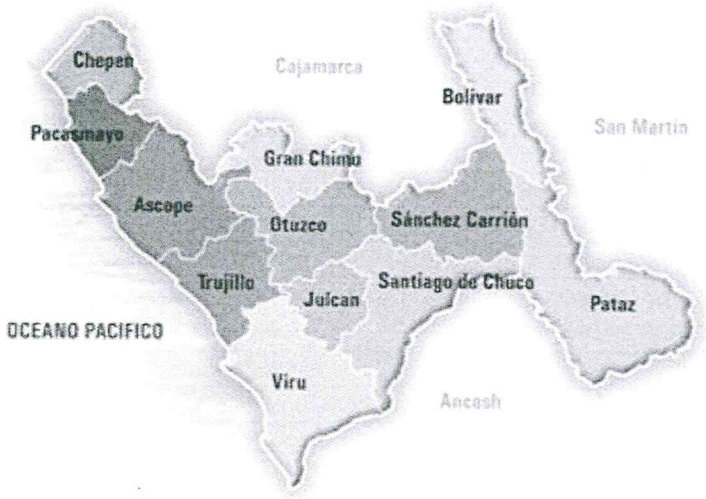
La Región La Libertad se encuentra ubicada en el Noroeste de la República del Perú, encontrándose limitada:

Por el Norte: con las regiones de Lambayeque, Cajamarca y Amazonas.
Por el Este: con San Martín.
Por el Sur: con Huánuco y Ancash.
Por el Oeste: con el Océano Pacífico.

Mapa de La Libertad

Está dividido en 12 provincias: Ascope, Bolívar, Chepén, Gran Chimú, Julcán, Otuzco, Pacasmayo, Pataz, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Trujillo, Virú; y 83 distritos. Según el XII Censo Nacional de Población, realizado en 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la región La Libertad posee una población de 1 778 080 habitantes (6,1 por ciento del total nacional), situándolo como el tercero más poblado del país. Las cifras reflejan una alta concentración en la ciudad capital Trujillo, al albergar al 54,6% de la población departamental, el 78,9% de la población es urbana y el 21,1% rural.

Mapa Provincial del Departamento de La Libertad



DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
SUPERFICIE Y POBLACIÓN POR PROVINCIA

PROVINCIA	SUPERFICIE	POBLACIÓN
ASCOPE	2,655.75	115,786.00
BOLIVAR	1,718.86	14,457.00
CHEPEN	1,142.43	78,418.00
GRAN CHIMÚ	1,284.77	26,892.00
JULCÁN	1,101.39	28,024.00
OTUZCO	2,110.77	77,862.00
PACASMAYO	1,126.67	102,897.00
PATAZ	4,226.53	76,103.00
SANCHEZ CARRIÓN	2,486.38	144,405.00
SANTIAGO DE CHUCO	2,658.96	50,896.00
TRUJILLO	1,779.00	970,016.00
VIRU	3,214.54	92,324.00
TOTAL	25,506.05	1,778,080.00

Fuente: INEI - Censo 2017

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD V°B° Gerencia Reg. de Plan. y Acond. Terr.

Subgerencia de Programac. Multianual de Inv. V°B° C. Castillo

2.2. Recopilación de los Indicadores de Brecha por Función

A continuación se presenta la relación por Función de los Indicadores de Brecha seleccionados por nuestra entidad según competencia de intervención

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR IB (%)
FUNCIÓN 03: PLANEAMIENTO Y GESTION DE LA RESERVA		
1	% DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE	3/ **100.00**
2	% DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	3/ **87.10**
3	% DE ENTIDADES QUE BRINDAN LOS SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL O LOCAL CON CAPACIDADES OPERTIVAS INADECUADAS	3/ **95.81**
4	% DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	3/ **39.00**
FUNCIÓN 05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		
1	% DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS	3/ **99.00**
2	% DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS	3/ **95.00**
FUNCIÓN 09: TURISMO		
1	% DE RECURSOS TURISTICOS INVENTARIADOS, PRIORIZADOS QUE NO BRIIDAN ADECUADOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS	1/ **50.00**
FUNCIÓN 10: AGROPECUARIA		
1	% DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	3/ **62.70**
2	% DE SISTEMAS DE RIEGO EN MAL ESTADO	3/ **57.00**
3	% DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO	3/ **90.50**
FUNCIÓN 11: PESCA		
1	% DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	2/ **68.00**
FUNCIÓN 12: ENERGIA		
1	% DE VIVIENDAS SIN ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2/ **20.12**
2	% DE LA DEMANDA DE ENERGIA ELÉCTICA NO ATENDIDA MEDIANTE GENERACIÓN DISTRIBUIDA	2/ **6.44**
3	% DE DEFICIENCIAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (MT y BT) NO INTERVENIDAS	2/ **69.60**
FUNCIÓN 15: TRANSPORTE		
1	% DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO	1/ **96.30**
2	% DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL POR PAVIMENTAR	1/ **94.90**
FUNCIÓN 17: AMBIENTE		
1	% DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA DEGRADADO QUE REQUIEREN DE RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN	3/ **100.00**
FUNCIÓN 18: SANEAMIENTO		
1	% DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	3/ **5.60**
2	% DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	3/ **11.10**
3	% DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	3/ **27.80**
4	% DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	3/ **75.70**

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD V°B° Gerencia Reg. de Plan. y Acond. Terr.

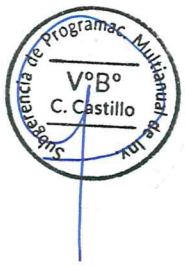
Subgerencia de Programac. Multianual de Inv. V°B° C. Castillo

FUNCIÓN 20: SALUD			
1	% DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	3/	**89.00**
2	% DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	3/	**83.00**
3	% DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	3/	**94.00**
4	% DE LABORATORIOS REGIONALES DE SALUD PÚBLICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	3/	**96.00**
FUNCIÓN 21: CULTURA Y DEPORTE			
1	% DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETENCIA		**S/V**
FUNCIÓN 22: EDUCACIÓN			
1	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	1/	**91.24**
2	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	1/	**10.33**
3	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	1/	**93.25**
4	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	1/	**5.36**
5	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	1/	**88.40**
6	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	1/	**16.07**
7	% DE COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO SIN IMPLEMENTACIÓN PARA ALUMNOS DEL VII CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		**S/V**
8	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	1/	**95.00**
9	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL		**S/V**
10	% DE CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	1/	**96.15**
11	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL		**S/V**
12	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON SERVICIO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA QUE CONTIENE CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	1/	**100.00**
13	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL		**S/V**
14	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	1/	**96.43**
15	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	1/	**28.89**
16	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	1/	**100.00**
17	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	1/	**22.95**
18	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	1/	**98.04**
19	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL		**S/V**

Nota : (S/V) Sin Valor

Fuente: 1/ Datos del sector a nivel Regional - MEF (https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=595
2/ Datos del sector a nivel Nacional - MEF (https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=59:
3/ Datos del sector a nivel Nacional - Sector.



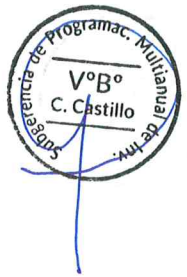


2.3. Contextualización de los Indicadores de Brecha Recopilados

A continuación se presenta el análisis descriptivo de los Indicadores de Brecha que fueron recopilados y seleccionados para ser aplicados en nuestro ámbito regional

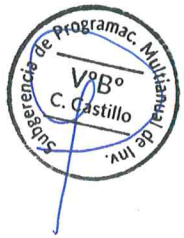
N°	INDICADOR DE BRECHA	DEFINICIÓN	JUSTIFICACIÓN	COMENTARIOS
FUNCIÓN 03: PLANEAMIENTO Y GESTION DE LA RESERVA				
1	% DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE	Esta tipologia esta alineada al Objetivo Estrategico Institucional de "Mejorar el servicio de información agraria que responda a la demanda de los usuarios vinculados al Sector Agrario del Plan Estrategico Sectorial Multianual del Sector Agricultura y Riego 2015 - 2021, aprobado mediante RM N° 0461 - 2015 - MINAGRI. El indicador busca medir el porcentaje de entidades del sector que no cuentan con capacidades adecuadas para brindar el servicio de información utilizando tecnologias de información y comunicación, la misma se encuentra alineada a la Acción Estrategica del Objetivo Estrategico (OE 2) "Incrementar la producctividad agraria y la inserción competetitiva a los mercados nacionales e internacionales del Plan Estrategico Sectorial Multianual 2015 - 2016 del MINAGRI.	Este indicador permite medir las brechas de calidad de los Sistemas de información a traves de la evaluación de las caracteristicas de los mecanismos que vienen operando y el cumplimiento de los criterios y estándares definidos para un adecuado sistema que , permita sistematizar, articular y compartir la información generada por las unidades productoras de servicios en todos sus niveles y ubicaciones. El cierre de esta brecha esta vinculado con la ejecucción de proyectos de inversión, asi como inversiones de optimizacion de oferta, de reposición y de rehabilitacion.	El valor de este indicador de brecha se encontro en el portal del sector Agricultura (MINAGRI), donde se consideró el valor de 100.00%. **Fuente** : Ministerio de Agricultura. Link: http://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/normas-legales /resolucionesministeriales/2018/diciembre/rm493-2018-minagri.pdf
2	% DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	El indicador mide la brecha de cobertura existente para porducctores no asistidos tecnicamente por el MINAGRI para llevar adelante, principalmente, los procesos estrategicos y ampliar las capacidades productivas y empresariales de la agricultura familiar, lo cual, representa el 97% de las unidades agropecuarias a nivel nacional	El indicador planteado permite cuantificar el porcentaje de productores no beneficiados con servicios de asistencia tecnica(asesoramiento y acompañamiento) provistos por el MIAGRI. La asistencia tecnica, comprende la demostración y enseñanza de acciones que requieren la aplicación de ciertos procedimientos o tecnicas, con el objeto de proporcionar conocimeintos especializados que sean necesarios para resolver problemas detectados en el proceso productivo, de comercializacion y de gestion empresarial.	El valor de este indicador de brecha se encontro en el portal del sector Agricultura (MINAGRI), donde se consideró el valor de 87.10%. **Fuente** : Ministerio de Agricultura. Link: http://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/normas-legales/resolucionesministeriales/2018/diciembre/rm493-2018-minagri.pdf
3	% DE ENTIDADES QUE BRINDAN LOS SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL O LOCAL CON CAPACIDADES OPERTIVAS INADECUADAS	El indicador mide la capacidad de los Servicios de Gestión ambiental en una Región o Municipalidad Provincial enmarcados en el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) Ley Nº 28245, y su Reglamento D.S. 008-2005/PCM, teniendo en cuenta que este organiza la gestión funcional y territorial en materia ambiental y de recursos naturales del país.	El indicador permite medir las brechas de calidad en la gestión ambiental a través de la evaluación de las caracteristicas de los mecanismos que vienen operando y el cumplimiento de los criterios y estándares definidos para cada uno de los sub servicios.	El valor de este indicador de brecha se encontro en el portal del sector Ambiente (MINAM), donde se consideró el valor de 95.81%. **Fuente** : Ministerio del Ambiente. Link: http://www.minam.gob.pe/oficina-general-de-planeamiento-y-presupuesto/wp-content/uploads/sites/139/2018/04/Indicadores-de-brecha-2019-2021.pdf
4	% DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	El indicador mide la brecha de calidad existente para la prestacion de servicios msiionales identifcados del MEF, PERÚ COMPRAS, SMV, OSCE y ONP, expresada como la brecha entre las capacidades existentes (recursos o factores productivos como infraestructura, equipamiento, gestion , entre otros) y las capacidades requeridas para la provisión de los servicios de acuerdo con estándares o párametros tecnicos establecidos.	El indicador planteado permite medir directamente la brecha de capacidades del MEF, SVM, PERÚ COMPRAS, OSCE y ONP en relación con los servicios misionales que no son demandados directamentamente por la población. El cierre de esta brecha esta vinculada directamente con la ejecucion de proyectos de inversión.	El valor de este indicador de brecha se encontro en el portal del Sector Economía y Finanzas (MEF), donde se consideró el valor de 39.00%. **Fuente** : Ministerio de Economía y Finanzas. Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952





FUNCIÓN 05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD				
1	% DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS	El indicador busca medir la proporcion de Puntos Criticos en ribera de rio vulnerable y no protegida que forma parte del total de los Puntos Criticos establecidos por la Autoridad Ncional del Agua (ANA), que se encuentra con alta y muy alta (niveles de emergencia 4 y 5) exposicion de riesgos a inundacion ocasionados por fenomenos hidrometereologicos y eventos extremos.	Este indicador permie medir directamente la brecha de cobertura de Servicios de Proteccion en Riberas de Rio vulnerables ante el peligro para dotar de acciones estructurales y no estructurales para prevenir, reducir y mitigar riesgos de inuundaciones producidad por las avenidas de los rios y consiguientemente el cierre de brecha esta viinculado directamente con la ejecucion de proyectos d einversion	El valor de este indicador de brecha se encontro en el portal del sector Agricultura (MINAGRI), donde se consideró el valor de 99.00%. **Fuente** : Ministerio de Agricultura. Link: http://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/normas-legales/resolucionesministeriales/2018/diciembre/rm493-2018-minagri.pdf
2	% DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS	Este indicador busca medir la proporcion de Puntos Criticos en la ribera de las quebradas no protegidas que forma parte del total de los Puntos Criticos establecidos por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), que se encuentran con alta y muy alta(niveles 4 y 5) exposicion de riesgos a inundacion ocasionados por fenomenos hidrometereologicos y eventos extremos	Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura de servicios de porteccion een la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro, para dotar de acciones estructurales y no estructurales para prevenir, reducir y mitigar riesgos de erosion e inundaciones producidas por huaycos que discurren por las quebradas y consiguientemente el cierre de brecha esta vinculado directamente con la ejecucion de proyectos de inversion para reducir el riesgo de daños en la poblacion y Unidades Productoras de Bienes y Servicios Publicos en las areas de impacto del peligro de Huayco.	El valor de este indicador de brecha se encontro en el portal del sector Agricultura (MINAGRI), donde se consideró el valor de 95.00%. **Fuente** : Ministerio de Agricultura. Link: http://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/normas-legales/resolucionesministeriales/2018/diciembre/rm493-2018-minagri.pdf
FUNCIÓN 09: TURISMO				
1	% DE RECURSOS TURISTICOS INVENTARIADOS, PRIORIZADOS QUE NO BRIIDAN ADECUADOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS	El indicador busca medir la brecha de los servicios turísticos públicos a nivel nacional relacionados a los recursos turisticos públicos inventariados priorizados. Los servicios turisticos publicos son los servicios ofrecidos a partir de las instalaciones turisticas y recursos turisticos en el producto, atractivo, circuito o corredor turistico con la finalidad de satsifaer las necesiades del visitante, mejorando la experiencia de la visita, ofreciendoles facilidades, calidad y seguridad.	Este indicador permite medir de manera directa la cobertura de la sintervenciones publicas en los recursos turisticos inventariados priorizados y demandados por los visitantes. El recursos turistico inventariado es el elemento mas importante del servicios turistico publico y en el cual se basa la experiencia del visitante , en ese sentido, es d emucha utilidad conocer las instalaciones turisticas que tiene para determinar las adecuadas condiciones del servicio.	En el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, se consideró el valor de 50.00% publicado en el Sector Comercio Exterior y Turismo a nivel Regional. **Fuente** : Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952
FUNCIÓN 10: AGROPECUARIA				
1	% DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	El indicador busca medir la proporción de superficie agrícola sin riego respecto al total de superficie agrícola. La superficie sin riego consiste, en las áreas agrícolas que se cultivan en secano.	Este indicador permite medir directamente la brecha de superficie sin riego dotando de infraestructua para riego a la superficie agricola que los productores cultivan en secano. Consiguientemente el cierre esta vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversion	Debido a que no se encontró el valor del indicador de brecha a nivel Regional en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, se consideró el valor de 62.70% publicado en el Sector. **Fuente** : Ministerio de Agricultura y Riego Link: http://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/normas-legales/resolucionesministeriales/2018/diciembre/rm493-2018-
2	% DE SISTEMAS DE RIEGO EN MAL ESTADO	El indicador busca medir la proporcion de sistemas de riego en mal estado que forma parte del total de infraestructura existente, que se utiliza para irrigar la superficie bajo riego. Se define como sistema de riego, al conjunto de estructuras que hace posible que una determinada área pueda ser cultivada con la aplicación del agua.	Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura de servicios de infraestructura de riego para dotar de una mayor disponibilidad de recurso hídrico a los productores y consiguientemente el cierre de brecha esta vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.	Debido a que no se encontró el valor del indicador de brecha a nivel Regional en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, se consideró el valor de 57% publicado en el Sector. **Fuente** : Ministerio de Agricultura y Riego Link: http://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/normas-legales/resolucionesministeriales/2018/diciembre/rm493-2018-minagri.pdf
3	% DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO	El indicador busca medir la proporcion de superficie agrícola sin tecnificación respecto a la superficie total de areas con cultivo. Las unidades agricolas bajo riego sin tecnificación lo hacen por gravedad o inundación, situación que origina la pérdida de grandes volumenes de agua por infiltración, evaporación y el consumo de agua de las vegetación parasitaria que crece en los terrenos de cultivo. Todos los sistemas de riego rústico estan en condición de no tecnificados, implica que las áreas agricolas irrigadas por estos sistemas requieren ser tecnificados.	El indicador permite medir de manera directa la brecha de superficie agricola sin tecnificación, potencializando el uso de la superficie agrícola para incrementar la eficiencia del uso del recurso hidrico e incrementar la rentabilidad de la producción. Consiguientemente el cierre esta vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.	Debido a que no se encontró el valor del indicador de brecha a nivel Regional en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, se consideró el valor de 90.50% publicado en el Sector. **Fuente** : Ministerio de Agricultura y Riego Link: http://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/normas-legales/resolucionesministeriales/2018/diciembre/rm493-2018-minagri.pdf





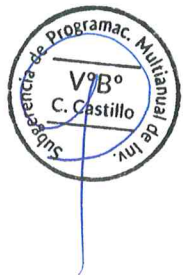
FUNCIÓN 11: PESCA				
1	% DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	Este indicador busca medir el % desembarcaderos pesqueros artesanales que operan en condiciones indadecuadas.	Este indicador permite medir el % desembarcaderos pesqueros artesanales que van a operar en condiciones indadecuadas en nuestro ámbito regional a fin de proponer inversiones que contribuyan a disminuir este indicador.	El valor del indicador de brecha a nivel Nacional publicado por el Sector en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, es de 68.00% **Fuente:** Ministerio de la Producción Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952
FUNCIÓN 12: ENERGÍA				
1	% DE VIVIENDAS SIN ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	El indicador mide el procentaje de viviendas dentro del area de concesion de la distribuidora y que no cuentan con acceso a la energia electrica.	Debido a la importancia de contar con uan fuente de energia directa como la enería eléctrica, es uno de los indicadores utilizados para medir el desarrollo. Acbe señalar que el indicador se elabora en base a viviendas y no es medida del uso, solamente cuantifica viviendas con acceso al servicio, no mide el uso efectivo del mismo.	Debido a que no se encontró el valor del indicador de brecha a nivel Regional en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, se consideró el valor de 20.12% publicado en el Sector. **Fuente** : Ministerio de Energía y Minas Link: htpp//www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/OGP/PMI/00_Diagnostico_de_Brechas_del_Sector_Energia_y_Minas.pdf
2	% DE LA DEMANDA DE ENERGIA ELÉCTICA NO ATENDIDA MEDIANTE GENERACIÓN DISTRIBUIDA	El indicador midel el porcentaje de energía que debería ser generada mediante generación distribuida que permita la descongestión de los sistemas de transmisión de energía, mejora la confiabilidad de los sistemas eléctricos y ayuda a la conservación del medio ambiente.	Se requiere conocer el grado de avance en la implementación de la generación distribuida.	Debido a que no se encontró el valor del indicador de brecha a nivel Regional en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, se consideró el valor de 6.44% publicado en el Sector. **Fuente** : Ministerio de Energía y Minas Link:http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/OGP/PMI/00_Diagnostico_de_Brechas_del_Sector_Energia_y_Minas.pdf
3	% DE DEFICIENCIAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (MT y BT) NO INTERVENIDAS	Este indicador se orienta a establecer el nivel de subsanación de las deficiencias detectadas en las redes de media y baja tensión en el ámbito de responsabilidad de las empresas distribuidoras.	Se requiere conocer el avance de la subsanación de deficiencias en media y baja tensión.	Debido a que no se encontró el valor del indicador de brecha a nivel Regional en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, se consideró el valor de 69.60% publicado en el Sector. **Fuente** : Ministerio de Energía y Minas Link: http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/OGP/PMI/00_Diagnostico_de_Brechas_del_Sector_Energia_y_Minas.pdf
FUNCIÓN 15: TRANSPORTE				
1	% DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO	Este indicador permite medir la proporción de caminos con superficie de rodadura no pavimentada priorizada en el plan de corredores logísticos, planes viales departamentales participativos(PVDP) de los Gbiernos Regionales, Fondo Nacional para la Inclusión Económica de las Zonas Rurales (FONIE), u otras prioridades focalizadas (mesa de diálogo, Fronteras, etc.) que se encuentran en mal estado.	Este indicador, al momento de su medición, permitirá visualizar la brecha existente en el RVD entre la longitud No Pavimentada en mal estado priorizando que tengan intervenciones a nivel de afirmado en buen estado; de tal modod que , a medida que se cumplan con la sintervenciones anuales, se incrementará la longitud de RVD afirmada y la brecha de camino departamental no pavimentada en mal estado irá disminuyendo hasta llegar a cero (0.00%), brecha cerrada.	Debido a que no se encontró el valor del indicador de brecha a nivel Regional en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, se consideró el valor de 96.30% publicado en el Sector. **Fuente** : Ministerio de Transportes y Comunicaciones Link: http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones/Indicadores-de-Brechas-2019.pdf
2	% DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL POR PAVIMENTAR	Este indicador permite la proporcion de caminos de rodadura no pavimentada	Este indicador, al momento de su medición, permitirá visualizar la brecha existente en el RVD entre la longitud No Pavimentada priorizando que tengan intervenciones a nivel de afirmado; de tal modo que a medida que se cumplan con las intervenciones anuales, se incrementará la longitud de RVD pavimentada y la brecha de camino departamental no pavimentada irá disminuyendo hasta llegar a cero (0.00%), brecha cerrada.	Debido a que no se encontró el valor del indicador de brecha a nivel Regional en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, se consideró el valor de 94.90% publicado en el Sector. **Fuente** : Ministerio de Transportes y Comunicaciones Link: http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones/Indicadores-de-Brechas-2019.pdf
FUNCION 17: AMBIENTE				
1	% DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA DEGRADADO QUE REQUIEREN DE RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN	El indicador permite medir la superficie de un espacio geográfico, con ecosistemas que se encuentran en degradación, por pérdida total o parcial de algunos de sus componentes esenciales (agua, suelo y especies), lo que altera su infraestructura natural y funcionamiento; disminuyendo,por tanto, su capacidad de mantener a los diferentes organismos vivos entre ellos al ser humano. Lo cual afecta severamente el bienestar de la población, fundamentalmente a las zonas rurales, que en su mayoría tiene una fuerte dependencia en los ecosistemas para su supervivencia y el desarrollo de sus actividades. Asimismo, permitirá medir los resultados a escala nacional de las acciones de recuperación de ecosistemas que buscan contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Milenio.	Permite medir la brecha de cobertura para la prestación de servicios de recuperación de ecosistemas y consiguientemente el cierre de dicha brecha está vinculado con la ejecución de proyectos de inversión. El monitoreo se puede realizar a partir de los reportes periódicos del Banco de Inversiones.	Debido a que no se encontró el valor del indicador de brecha a nivel Regional en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, se consideró el valor de 100.00% publicado en el Sector Ambiente. **Fuente** : Ministerio del Ambiente Link: http://www.minam.gob.pe/oficina-general-de-planeamiento-y-presupuesto/wp-content/uploads/sites/139/2018/04/Indicadores-de-brecha-2019-2021.pdf

REGIONAL LA LIBERTAD
Gerencia Reg. de Plan. y Acond. Terr.
VºBº

Subgerencia de Programac. Multianual de Inv.
VºBº
C. Castillo

FUNCION 18: SANEAMIENTO				
1	% DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	Mide el déficit de cobertura de acceso al servicio de agua potable mediante red pública, ya sea mediante una conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivieda) o piletas públicas.	Permite medir el déficit de cobertura de agua potable ya sea mediante una conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivienda) por red pública o piletas públicas en el ámbito urbano. El indicador cuantifica a la población urbana que no tiene servicio de agua potable para determinar la brecha por cobertura a través de intervenciones públicas que permita a todos los hogares del pais contar con los servicios de agua potable	Debido a que no se encontró el valor del indicador de brecha a nivel Regional en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, se consideró el valor de 5.60% publicado en el Sector. **Fuente:** Ministerio de Vivienda, Saneamiento y contrucción Link: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file /289766/RM_-_035-2019-VIVIENDA.pdf
2	% DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	Mide el porcentaje de la población que no tiene acceso al servicio de alcantarillado (dentro o fuera de la vivienda) u otras formas de disposición sanitaria de excretas (UBS, letrinas) en el ámbito urbano.	Permite medir el déficit de cobertura del servicio de alacantarillado u otras formas de disposicion sanitaria de excretas, la falta de dichos servicios influye en la trasmición de enfermedades como el cólera, la diarrea, la disenteria, la hepatitis, la fiebre tifoidea, la polimilitis y tiene efectos en la mal nutrición.	Debido a que no se encontró el valor del indicador de brecha a nivel Regional en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, se consideró el valor de 11.10% publicado en el Sector. **Fuente:** Ministerio de Vivienda, Saneamiento y contrucción Link: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file /289766/RM_-_035-2019-VIVIENDA.pdf
3	% DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	Mide el déficit de la cobertura al servico de agua potable mediante red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o pileta pública. El servicio de agua potable comprende todas las instalaciones que permitan al ciudadano acceder al servicio de agua potable aplicando las tecnologias adecuadas, dicho servicio está conformado por el sistema de producción (captación, almacenamiento y conducción de agua cruda, tratamiento y conducción de agua tratada mediante cualquier tecnologia) y el sistema de distribución (de almacenamiento,distribución, entrega y medición al usuario mediante cualquier tecnologia.	Permite medir el déficit de la cobertura de servicio de agua potable en el ámbito rural ya sea mediante una conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivienda) por red pública o piletas públicas en el ámbito rural. El indicador cuantifica a la población rural que no tiene servicio de agua potable para determinar la brecha por cobertura a través de intervenciones públicas que permitan a todos los hogares del pais contar con los servicios de agua potable.	Debido a que no se encontró el valor del indicador de brecha a nivel Regional en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, se consideró el valor de 27.80% publicado en el Sector. **Fuente:** Ministerio de Vivienda, Saneamiento y contrucción Link: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file /289766/RM_-_035-2019-VIVIENDA.pdf
4	% DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	Mide el porcentaje de la población que no tiene acceso al servicio de alcantarillado (dentro o fuera de la vivienda) u otras formas de disposición sanitaria de excretas (UBS, letrinas) en el ámbito urbano. El servicio de alcantarillado está conformado por los procesos recolección, impulsión y conducción de aguas residuales hasta el punto de entrega para su tratamiento mientras que el servicio de disposicion sanitaria de excretas por instalaciones a nivel intradomiciliaria con o sin arrastre hidraúlico y los procesos para disposición final del agua residual.	Permite medir el déficit de cobertura de servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, la falta de dichos servicios influye en la trasmición de enfermedades como el cólera, la diarrea, la disenteria, la hepatitis, la fiebre tifoidea, la polimilitis y tiene efectos en la mal nutrición.	Debido a que no se encontró el valor del indicador de brecha a nivel Regional en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, se consideró el valor de 75.70% publicado en el Sector. **Fuente:** Ministerio de Vivienda, Saneamiento y contrucción Link: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file /289766/RM_-_035-2019-VIVIENDA.pdf
FUNCIÓN 20: SALUD				
1	% DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Determina el déficit de cobertura en el primer nivel de atención para cubrir las necesidades de salud de la población correspondiente a un determinado ámbito, según lo previsto en la planificación institucional respectiva; entendiéndose que dichos EE.SS. tienen que desarrollar actividades de promoción de la salud, prevención de los riesgos y daños, atención recuperativa y de rehabilitación en el contexto de la persona, familia y comunidad.	Se consideran a los EE.SS del primer nivel de atención porque dichos establecimientos de salud deben contar con infraestructura y equipamiento de acuerdo a los estándares sectoriales y a los parámetros establecidados por la operiedad sanitaria nacional. ***Variable ES (CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.*** ***Variable ESCIA (EE.SS CON CAPACIDAD INSTALADA ADECUADA)*** ***Variable ESCIN (EE.SS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.*** ***Variable % ESCIEN (PORCENTAJE DE ESTABLECI-MIENTOS DE SALUD CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA***	Debido a que no se encontró el valor del indicador de brecha a nivel Regional en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, se consideró el valor de 89% publicado en el Sector. **Fuente:** Ministerio de Vivienda, Saneamiento y contrucción Link: http://webcache.googleusercontent.com/search? q=cache:ftp: /ftp2.minsa.gob.pe/normaslegales/2018 /SG_final_DT_indicadores2018.pdf
2	% DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Proporción de Hospitales del segundo y tercer nivel de atención respecto al total a nivel nacional, que no cuentan con capacidad instalada adecuada para atender las necesidades de salud de la población correspondiente a su ámbito de intervención, según lo previsto en la planificación institucional respectiva; entendiéndose que dichos EE.SS. tienen que desarrollar actividades de atención recuperativa y de rehabilitación en el contexto de la persona, familia y comunidad, según corresponda.	Permite conocer la brecha de calidad de los servicios, la infraestructura y el equipamiento de una proporción de hospitales no se encuentran con las normas técnicas de salud. ***Variable HOS (CANTIDAD DE HOSPITALES)*** ***Variable HOSCIA (HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA ADECUADA)*** ***Variable HOSCIN(HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA)*** ***Variable % HOSCIN (% DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA***	Debido a que no se encontró el valor del indicador de brecha a nivel Regional en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, se consideró el valor de 83% publicado en el Sector. **Fuente:** Ministerio de Vivienda, Saneamiento y contrucción Link: http://webcache.googleusercontent.com/search ?q=cache:ftp: //ftp2.minsa.gob.pe/normaslegales/2018 /SG_final_DT_indicadores2018.pdf





3	% DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Institutos especializados que no cuentan con capacidad instalada adecuada para atender las necesidades de salud de la población correspondiente a su ámbito, según lo previsto en la planificación institucional respectiva; entendiéndose que dichos EE.SS. tienen que desarrollar actividades de atención especializada. También se considerarán las inversiones que fueran requeridas para los Laboratorios Nacionales del Instituto Nacional de Salud.	Permite conocer la proporción de institos especializados con infraestructura y equipamiento no acorde a los estándares sectoriales establecidos. *Variable IN (INSTITUTOS ESPECIALIZADOS BAJO RESPONSABILIDAD DEL MINSA, ESSALUD Y GOBIERNOS REGIONALES)* *Variable INCIA (INSTITUTOS ESPECIALIZADOS CUYA CAPACIDAD INSTALADA ES ADECUADA)* *Variable INCIN (INSTIUTOS ESPECIALIZADOS EN FUNCIONAMIENTO QUE PRESENTAN CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA)* *Variable %INCIN*	Debido a que no se encontró el valor del indicador de brecha a nivel Regional en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, se consideró el valor de 94% publicado en el Sector. **Fuente:** Ministerio de Vivienda, Saneamiento y contrucción Link:http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ftp://ftp2.minsa.gob.pe/normaslegales/2018/SG_final_DT_indicadores2018.pdf
4	% DE LABORATORIOS REGIONALES DE SALUD PÚBLICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Laboratorios de salud pública en las regiones que no cuentan con capacidad instalada adecuada para atender las necesidades de salud pública regional, según lo previsto en la planificación institucional respectiva; entendiéndose que los laboratorios de salud pública son parte integrante del sistema de la red nacional de laboratorios de referencia en salud pública.	Permite conocer la proporción de laboratorios de salud pública en las regiones con infraestructura, equipamiento y procesos no acordes a los estándares sectoriales nacionales establecidos, a demás incluye la gestión de riesgos. *Variable LRI (LABORATORIOS DE SALUD PUBLICAS REGIONALES EN FUNCIONAMIENTO QUE PRESENTAN CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS GOBIERNO REGIONALES)* *Variable % LLI*	Debido a que no se encontro el valor del indicador de brecha a nivel Regional en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, se consideró el valor de 1% publicado en el Sector. **Fuente:** Ministerio de Vivienda, Saneamiento y contrucción Link:http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ftp://ftp2.minsa.gob.pe/normaslegales/2018/SG_final_DT_indicadores2018.pdf
FUNCIÓN 21: CULTURA Y DEPORTE				
1	% DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETENCIA	El indicador busca cuantificar el número de instalaciones deportivas, que no se encuentran en óptimas condiciones para la práctica de actividades deportivas de competencia. Las condiciones de instalaciones inadecuadas son aquellas que no cumplen con el estándar reglamentado internacional y no permiten el desarrollo fluido de las actividades deportivas de competencia como, el deterioro de la infraestructura. Son escenarios deportivos de competencia aquellos que son específicos para cada disciplina : Estadios, Coliseos, Piscina Olímpica, Otros (Velódromo, campo de hanball, entre otros para torneos de ciclismode velocidad, balonmano y otros donde asiste la población a ver eventos deportivos).	Mide la brecha de calidad en infraestructura para la práctica de actividades deportivas de competencia, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.	Según el dato publicado por el Sector en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas nos indica que este indicador de brecha no cuenta con valor asignado. **Fuente:** Ministerio de Educación Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952
FUNCION 22: EDUCACIÓN				
1	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Constituye el primer nivel de educación básica regular, atiende a niños y niñas menores de 6 años de edad. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a los requerimientos establecidos por el sector educación. La atención integral de educación implica brindar una educación que promueve el desarrollo infantil en sus múltiples dimensiones.	Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación inicial, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.	El valor del indicador de brecha a nivel Regional publicado por el Sector en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, es de 91.24% **Fuente:** Ministerio de Educación Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952
2	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Inicial, que en la actualidad no fueron provistas por el estado. La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende a niños y niñas menores de 6 años de edad, con enfoque intercultural e inclusivo, promoviendo el desarrollo y aprendizaje infantil mediante acciones educativas. Contribuye a un adecuado proceso de transmisión del hogar al sistema educativo a través de diferentes tipos y formas de servicios educativos con estrategias que funcionan con la participación de la familia, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales.	Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a la educación inicial, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.	El valor del indicador de brecha a nivel Regional publicado por el Sector en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, es de 10.33% **Fuente:** Ministerio de Educación Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952
3	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Constituye el segundo nivel de educación básica regular, atiende a niños y niñas a partir de los 6 años de edad. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si este presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes.	Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación primaria, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.	El valor del indicador de brecha a nivel Regional publicado por el Sector en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, es de 93.25% **Fuente:** Ministerio de Educación Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952

Subgerencia de Programac. Multianual de Inv. V°B° C. Castillo

REGIONAL LA LIBERTAD Gerencia Reg. de Plan. y Acond. Terr. V°B°

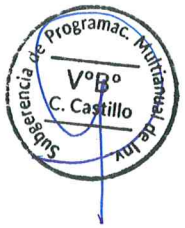
4	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Primaria; esta hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Primaria, que en la actualidad no fueron provistas por el estado. La Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y atiende a niños y niñas a partir de los 6 años de edad.	Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a la educación primaria, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.	El valor del indicador de brecha a nivel Regional publicado por el Sector en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, es de 5.36% **Fuente:** Ministerio de Educación Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952
5	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Constituye el tercer nivel de educación básica regular, atiende a adolescentes que han aprobado el sexto grado de educación primaria. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si este presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes.	Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación secundaria, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.	El valor del indicador de brecha a nivel Regional publicado por el Sector en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, es de 88.40% **Fuente:** Ministerio de Educación Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952
6	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Secundaria, esta hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Secundaria, que en la actualidad no fueron provistas por el estado. La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y atiende a los adolescentes que hayan aprobado el sexto grado de Educación Primaria	Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a la educación secundaria, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.	El valor del indicador de brecha a nivel Regional publicado por el Sector en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, es de 16.07% **Fuente:** Ministerio de Educación Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952
7	% DE COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO SIN IMPLEMENTACIÓN PARA ALUMNOS DEL VII CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	El indicador representa la proporción de Colegios de Alto Rendimiento (COAR) que faltan ser implementados en relación al total de COAR requeridos por el Ministerio de Educación. Se considera que un COAR está implementado cuando la infraestructura construida, mobiliario y equipamiento cumplen con las características dispuestas en las normas emitidas en el marco del Modelo de Servicio educativo para la atención de estudiantes con alto desempeño; es decir cuenta con local propio, acceso a servicios básico, ambientes pedagógicos necesarios, mobiliario equipamiento adecuado, entre otros.	Este indicador permite medir directamente la brecha de la infraestructura educativa de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.	Según el dato publicado por el Sector en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas nos indica que este indicador de brecha no cuenta con valor asignado. **Fuente**: Ministerio de Educación Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952
8	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Es un servicio de la educación básica que atiende a personas que no tuvieron acceso a la educación básica regular. Enfatiza la preparación para el trabajo y el desarrollo de competencias empresariales. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si este presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes.	Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación básica alternativa, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.	El valor del indicador de brecha a nivel Regional publicado por el Sector en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, es de 95% **Fuente:** Ministerio de Educación Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952
9	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Básica Alternativa, que en la actualidad no fueron provistas por el estado. La Educación Básica Alternativa está dirigida a estudiantes con más de 15 años de edad que no tuvieron acceso a la Educación Básica Regular. Enfatiza la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales. La alfabetización está comprendida en la Educación Básica Alternativa. Se organiza (en programas) flexiblemente en función de las necesidades y demandas específicas de los estudiantes.	Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a la educación básica alternativa, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.	Según el dato publicado por el Sector en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas nos indica que este indicador de brecha no cuenta con valor asignado. **Fuente**: Ministerio de Educación Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952
10	% DE CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	El indicador representa la brecha de calidad en la infraestructura de los Centros de Educación Básica Especial del nivel educativo básico especial. Los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad severa o multidiscapacidad de 3 a 20 años de edad que, por la naturaleza de sus limitaciones, no pueden ser atendidos en las IIEE inclusivas de otras modalidades. Comprende nivel inicial y primaria.	Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa de los CEBE, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.	El valor del indicador de brecha a nivel Regional publicado por el Sector en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, es de 96.15% **Fuente:** Ministerio de Educación Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
V°B°
Gerencia Reg. de Plan. y Ataod Terr.

Subgerencia de Programac. Multianual de Inv.
V°B°
C. Castillo

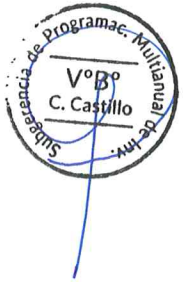
11	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del Centro de Educación Básica Especial, que en la actualidad no fueron provistas por el estado. Los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) atienden a estudiantes con discapacidad severa o multidiscapacidad de 3 a 20 años de edad, que por la naturaleza de sus limitaciones, no pueden ser atendidos en las IIEE inclusivas de otras modalidades. Comprende nivel inicial y primaria.	Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a la educación básica especial CEBE, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.	Según el dato publicado por el Sector en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas nos indica que este indicador de brecha no cuenta con valor asignado. **Fuente**: Ministerio de Educación Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952
12	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON SERVICIO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA QUE CONTIENE CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	El indicador representa la brecha de calidad en la infraestructura de los locales educativos con servicio del Programa de Intervención Temprana del nivel educativo básico especial. El local educativo, o también denominado local escolar, es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica (código de local) y presta servicio a una o más instituciones educativas.	Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio del PRITE, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.	El valor del indicador de brecha a nivel Regional publicado por el Sector en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, es de 100% **Fuente:** Ministerio de Educación Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952
13	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades de los Programas de Intervención Temprana, que en la actualidad no fueron provistas por el estado. El Programa de Intervención Temprana (PRITE) brinda atención no escolarizada a los niños menores de 3 con discapacidad o en riesgo de adquirirla. Realiza acciones de prevención, detección y atención oportuna para su inclusión a los servicios de la Educación Inicial de la EBR o a los CEBE, según sea el caso.	Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a la educación básica especial PRITE, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.	Según el dato publicado por el Sector en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas nos indica que este indicador de brecha no cuenta con valor asignado. **Fuente**: Ministerio de Educación Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952
14	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	La educación superior es la segunda etapa del sistema educativo nacional, al que se accede al concluir la educación básica y consolida la formación integral de las personas. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si este presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes.	Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación superior tecnológica, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.	El valor del indicador de brecha a nivel Regional publicado por el Sector en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, es de 100% **Fuente:** Ministerio de Educación Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952
15	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Superior Tecnológica. La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo Nacional, al que se accede al concluir la Educación Básica, y consolidad la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología, a fin de atender la demanda de la sociedad y contribuir a la sostenibilidad del país. Debe planificarse de acuerdo a la demanda de competitividad del país. Debe planificarse de acuerdo a la demanda de competitividad del país con sentido prospectivo.	Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a la educación superior tecnológica, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.	El valor del indicador de brecha a nivel Regional publicado por el Sector en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, es de 100% **Fuente:** Ministerio de Educación Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952
16	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	La educación superior pedagógica tiene como obejtivo la formación inicial de docentes eninstitutos y escuelas de educación superior pedagógica. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si este presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes.	Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación superior pedagógica, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.	El valor del indicador de brecha a nivel Regional publicado por el Sector en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, es de 100% **Fuente:** Ministerio de Educación Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952





17	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Superior Pedagógica, que en la actualidad no fueron provistas por el estado. La Educación Superior Pedagógica tiene como objetivo la formación inicial de docentes en Institutos y Escuelas de educación superior pedagógica, así. Forma en base a la investigación y practica pedagógica a los futuros profesores para la educación básica y coadyuvan a su desarrollo profesional en la formación continua.	Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a la educación superior pedagógica, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.	El valor del indicador de brecha a nivel Regional publicado por el Sector en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, es de 22.95% **Fuente:** Ministerio de Educación Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952
18	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Atiende a personas a partir de los 14 años de edad y a aquellos con necesidades educativas especiales que buscan lograr su inserción en el mercado laboral; desarrollar sus inclinaciones vocacionales, competencias laborales. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si este presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes.	Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación técnica productiva, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.	El valor del indicador de brecha a nivel Regional publicado por el Sector en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, es de 98.04% **Fuente:** Ministerio de Educación Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952
19	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Pública Técnico-Productiva. La Educación Superior forma personas en los campos de la ciencia, la tecnología y las artes, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral nacional y global. Esto contribuye al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento de la productividad y competitividad.Atiende a personas a partir de los 14 años de edad y a aquellas con necesidades educativas especiales que buscan lograr su inserción o reinserción en el mercado laboral.	Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a la educación pública técnico-productiva, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.	Según el dato publicado por el Sector en el portal del Ministerio de Economia y Finanzas nos indica que este indicador de brecha no cuenta con valor asignado. **Fuente**: Ministerio de Educación Link: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952





ANEXO

CUADRO RESUMEN DE INDICADORES DE BRECHA POR FUNCIÓN Y FUENTES DE INFORMACION

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR IB Departamental según CEPLAN	VALOR IB Departamental según el SECTOR	VALOR IB a nivel NACIONAL
	FUNCIÓN 03: PLANEAMIENTO Y GESTION DE LA RESERVA			
1	% DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE			100.00
2	% DE UNIDADES ORGÁNICAS CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN			82.90
3	% DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA			87.10
4	% DE ENTIDADES QUE BRINDAN LOS SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL O LOCAL CON CAPACIDADES OPERTIVAS INADECUADAS			95.81
5	% DE MEDIOS PARA EL SERVICIO DE INFORMACIÓN			81.25
6	% DE SEDES QUE BRINDAN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICO Y AMBIENTAL CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA			92.86
7	% DE SUBCUENCAS CON INADECUADA CAPACIDAD PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE INFROMACIÓN DE MONITOREO DE PELIGROS RELACIONADOS A GLACIARES Y ECOSISTEMAS DEMONTAÑA			100.00
8	% DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA			39.00
9	% DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE			71.20
10	% DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN			56.80
11	% CSC EN CONDICIONES INADECUADAS			47.80
12	% DE ZONAS SIN CSC			2.50
13	% DE OFICINAS ZONALES EN CONDICIONES INADECUADAS			2.50
14	% ZONAS SIN OFICINAS ZONALES			33.30
15	% DE INTENDENCIAS REGIONALES EN CONDICIONES INADECUADAS			
16	% ZONAS SIN INTENDENCIAS REGIONALES			20.00
17	% DE INTENDENCIAS DE ADUANAS EN CONDICIONES INADECUADAS			
18	% ZONAS SIN INTENDECNIAS DE ADUANAS			38.50
19	% DE INTENDENCIAS DE ADUANAS Y TRIBUTOS EN CONDICIONES INADECUADAS			20.00
20	% ZONAS SIN INTENDECNIAS DE ADUANAS Y TRIBUTOS			
21	% DE PCB EN CONDICIONES INADECUADAS			68.80
22	% ZONAS SIN PCB			
23	% DE PCA EN CONDICIONES INADECUADAS			75.40
24	% ZONAS SIN PCA			12.50
25	% DE ALMACENES EN CONDICIONES INADECUADAS			63.40
26	% ZONAS SIN ALMACENES			
27	% DE DEFICIENTE CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS, ORGANISMOS PÚBLICOS Y/O ENTIDADES ADSCRITAS DEL MVCS			39.65
28	% DE CENTROS DE I+D QUE NO DISPONEN DE LAS CAPACIDADES ADECUADAS PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA			100.00
29	% DE CENTROS DE FORMACIÓN CON INADECUADAS CAPACIDADES FÍSICAS PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO A NIVEL NACIONAL			96.00
	FUNCIÓN 05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			
1	% DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS			99.00
2	% DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS			95.00
	FUNCIÓN 07: TRABAJO			
1	% DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN			100.00
2	% DE CENTROS DE SERVICIOS LABORALES POR IMPLEMENTAR			96.00
3	% DE INTENDENCIAS REGIONALES QUE FUNCIONAN EN CONDICIONES INADECUADAS			96.00
4	% DE INTENDENCIAS REGIONALES POR IMPLEMENTAR			38.00
5	% DE CENTROS DE EMPLEO QUE FUNCIONAN EN CONDICIONES INADECUADAS			65.00
6	% DE CENTROS DE EMPLEO POR IMPLEMENTAR			3.00
7	% DE CENTROS FORMALIZA POR IMPLEMENTAR			100.00
	FUNCIÓN 08: COMERCIO			
1	% DE OFICINAS COMERCIALES DE EXPORTACIÓN REGIONAL NO IMPLEMENTADAS		100.00	88.46
2	% DE CAMALES CON CAPACIDAD INSTAALDA NO ADECUADA			
3	% DE MERCADOS DE ABASTO MINORISTAS CON CAPACIDAD INSTALADA EN CONDICIONES INADECUADAS			
	FUNCIÓN 09: TURISMO			
1	% DE RECURSOS TURISTICOS INVENTARIADOS, PRIORIZADOS QUE NO BRIIDAN ADECUADOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS		50.00	86.02
2	% DE LINEAS ARTESANALES PRIORIZADAS NO ATENDIDAS		100.00	100.00

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
VºBº
Gerencia Reg. de Plan. y Acond. Terr.

Subgerencia de Programac. Multianual de Inv.
VºBº
C. Castillo

FUNCIÓN 10: AGROPECUARIA				
1	% DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO			62.70
2	% DE SISTEMAS DE RIEGO EN MAL ESTADO			57.00
3	% DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO			90.50
FUNCIÓN 11: PESCA				
1	% DE MUELLES PESQUEROS ARTESANALES POR IMPLEMENTAR			100.00
2	% DE MUELLES PESQUEROS ARTESANALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS			100.00
3	% DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES POR IMPLEMENTAR			82.00
4	% DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS			68.00
5	% DE CENTROS ACUÍCOLAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS			100.00
6	% DE CENTROS ACUÍCOLAS POR IMPLEMENTAR			100.00
7	% DE EMBARCACIONES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS		100.00	100.00
8	% DE LABORATORIOS POTENCIALES EN UNA RED DE LABORATORIOS DEL SANIPES, POR CREAR			100.00
9	% DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DESCONCERTADAS PRIORIZADAS NO IMPLEMENTADAS			100.00
10	% DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION INADECUADAMENTE IMPLEMENTADOS			81.80
FUNCIÓN 12: ENERGIA				
1	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO		27.00	20.86
2	PORCENTAJE DEL VOLUMEN DE AGUA REQUERIDO PARA LOGRAR EL CAUDAL ÓPTIMO PARA LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD			51.36
3	PORCENTAJE DE POTENCIA INSTALADA NO RECUPERADA			9.05
4	PORCENTAJE DE POTENCIA EFICIENTE REQUERIDA RESPECTO A LA POTENCIA DE RESERVA TOTAL, DEL SISTEMA ELÉCTRICO INTERCONECTADO NACIONAL			100.00
5	PORCENTAJE DE VIVIENDAS SIN ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA			20.12
6	PORCENTAJE DE HORAS PROMEDIO DE INTERRUPCIONES AL AÑO QUE EXCEDE EL SAIDI			16.13
7	PORCENTAJE PROMEDIO DE INTERRUPCIONES AL AÑO QUE EXCEDE EL SAIFI			6.88
8	PORCENTAJE DE DEFICIENCIAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (MT Y BT) NO INTERVENIDAS			69.60
9	PORCENTAJE DE LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA NO ATENDIDA MEDIANTE GENERACIÓN DISTRIBUIDA			6.44
10	PORCENTAJE DE LÍNEAS DE SUB TRANSMISIÓN REQUERIDAS			75.64
11	PORCENTAJE DE LÍNEAS DE SUB TRANSMISIÓN CON DEFICIENCIAS			18.46
12	PORCENTAJE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR DUCTOS NO IMPLEMENTADO			100.00
13	PORCENTAJE DE DEMANDA DE GLP NO ATENDIDA EN ZONAS SIN INTERVENCIÓN PRIVADA			5.05
14	PORCENTAJE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR DUCTOS SIN INFRAESTRUCTURA REDUNDANTE.			100.00
15	PORCENTAJE DE SITIOS IMPACTADOS POR ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS, SIN INTERVENCIÓN			100.00
16	PORCENTAJE DE ALMACENAMIENTO REQUERIDO PARA EL ABASTECIMIENTO DE HIDROCARBUROS			100.00
17	PORCENTAJE DE USUARIOS DE FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTE NO CONTROLADOS			57.83
18	PORCENTAJE DE LA DEMANDA NACIONAL DE RADIOISÓTOPOS Y RADIOFÁRMACOS NO ATENDIDA			80.25
19	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE L+D+I POR EJECUTAR ESPECIALIZADOS			60.00
20	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE AGROEXPORTACIÓN QUE NO ACCEDEN A SERVICIOS TECNOLÓGICOS NUCLEARES ESPECIALIZADOS			96.01
21	PORCENTAJE DE INSTRUMENTACIÓN NO INSTALADA PARA EL MONITOREO DE VOLCANES			90.38
22	PORCENTAJE DEL TERRITORIO NACIONAL SIN PROSPECCIÓN GEOFÍSICA AÉREA			84.34
23	PORCENTAJE DE MAPAS GEOLÓGICOS CONTINENTALES Y DE MARINA NO DESARROLLADOS			36.32
24	PORCENTAJE DE ZONAS CON POTENCIAL GEOTÉRMICO SIN EVALUACIÓN			93.24
25	PORCENTAJE DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA NO REMEDIADOS			65.97
26	PORCENTAJE DE CUENCAS VULNERABLES IMPACTADAS POR LA MINERÍA QUE REQUIEREN RECUPERACIÓN AMBIENTAL			100.00
27	PORCENTAJE DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS SIN INTERVENCIÓN			73.11
28	PORCENTAJE DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS NO ESTABILIZADOS			100.00
29	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE			50.00
30	PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUA DO ÍNDICE DE OCUPACIÓN			90.32
31	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA			75.22
FUNCIÓN 14: INDUSTRIA				
1	% DE CENTROS DE INNNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PUBLICOS NO IMPLEMENTADOS			69.23
	% DE PARQUES INDUSTRIALES PRIORIZADOS NO CREADOS			





	FUNCIÓN 15: TRANSPORTE			
1	% DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO	21.41	93.60	41.00
2	% DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL POR PAVIMENTAR		94.90	81.60
3	% DE AERÓDROMOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS			92.60
4	% DE AERÓDROMOS POR IMPLEMENTAR			100.00
5	% DE SISTEMAS DE AERONAVEGACIÓN CON INADECUADO SERVICIO DE TRÁNSITO DE TRANSPORTE			63.69
6	% DE ESPACIO AÉREO A CARGO DE LA FIR LIMA CON INADECUADO SERVICIO DE AERONAVEGACIÓN			9.30
7	% DE LA RED VIAL NACIONAL POR PAVIMENTAR			21.00
8	% DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO			41.00
9	% DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL POR PAVIMENTAR			92.60
10	% DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO			81.60
11	% DE LA RED VIAL VECINAL POR PAVIMENTAR			68.30
12	% DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS			70.00
13	% DE PUNTOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN NO IMPLEMENTADOS EN LA RED VIAL NACIONAL			100.00
14	% DE PUNTOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS EN LA RED VIAL NACIONAL			100.00
15	% DE LA RED VIAL NACIONAL QUE NO CUENTA CON GESTIÓN INTELIGENTE DEL TRANSPORTE TERRESTRE			100.00
16	% DE ENTIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE TERRESTRE CON GESTIÓN INADECUADA			100.00
17	% DE CIUDADES CON SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE URBANO SOSTENIBLE NO IMPLEMENTADOS			100.00
18	% DE TRANSPORTE DE CARGA Y/O PASAJEROS NO ATENDIDOS A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA EXISTENTE			6.31
19	% DE RED FERROVIARIA PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA NO IMPLEMENTADA			77.30
20	% DE TERMINALES PORTUARIOS MARITIMOS NO IMPLEMENTADOS			42.80
21	% DE PLATAFORMAS LOGÍSTICAS NO IMPLEMENTADAS			100.00
22	% DE TERMINALES PORTUARIOS FLUVIALES NO IMPLEMENTADOS			76.20
23	% DE EMBARCADEROS FLUVIALES Y LACUSTRES NO IMPLEMENTADOS			91.00
24	% DE KILÓMETROS DE VIAS NAVEGABLES EN INADECUADAS CONDICIONES			100.00
25	% DE LOCALIDADES CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN COBERTURA DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO			95.00
26	% DE LOCALIDADES CON POBLACIÓN DE AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL			31.00
27	% DE DISTRITOS QUE NO CUENTAN CON AL MENOS UNA ESTACIÓN AUTORIZADA DEL SERVICIO DE TV Y RADIO			20.00
28	% DE LOCALIDADES CON POBLACIÓN DE AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA			67.00
29	% DE CAPITALES DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON UN CENTRO DE ACCESO DIGITAL			100.00
30	% DE POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON AL MENOS UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN CENTRALIZADA PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA			100.00
31	% DE CAPITALES DE PROVINCIA NO IMPLEMENTADA COMO CIUDADES DIGITALES			100.00
32	% DE LA RED DEL METRO DE LIMA Y CALLAO NO IMPLEMENTADA			80.38
33	% DE VIAJES DIARIOS NO ATENDIDOS POR LAS LÍNEAS DE METRO			26.44
34	% DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE			100.00
35	% DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN			100.00
36	% DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS			52.00
	FUNCIÓN 17: AMBIENTE			
1	% DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL DESARROLLOPRODUCTIVO FORESTAL DE CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS SIN INTERVENCIÓN ADECUADA			100.00
2	% DEL TERRITORIO NACIONAL QUE NO CUENTA CON ZONIFICACIÓN FORESTAL			100.00
3	% DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO QUE REQUIEREN DE RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN			100.00
4	% DE SUPERFICIE SIN ACONDICIONAMIENTO PARA RECARGA HIDRICA PROVENIENTES DE PRECIPITACIÓN			92.50
5	% DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA			55.36
6	% DE HECTÁREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN			100.00
7	% DE SERVICIOS QUE NO CUENTAN CON CAPACIDADES OPERATIVAS ADECUADAS PARA LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL			100.00
8	% DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN			100.00
9	% DE ESPECIES QUE REQUIEREN RECUPERACIÓN			100.00
10	% DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS CON POTENCIAL PARA ELAPOYO AL USO SOSTENIBLE SIN INTERVENCIÓN ADECUADA			96.07
11	% DE ESPECIES CON POTENCIAL PARA EL APOYO AL USO SOTENIBLE SIN INTERVENCIÓN ADECUADA			99.97
12	% DE SUPERFICIE CON VIGILANCIA Y CONTROL CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA EN ANP			94.52
13	% DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN (IPI) QUE NO DISPONEN DE LAS CAPACIDADES SUFICIENTES PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS			100.00
14	% DE ENTIDADES QUE NO DISPONEN DE LAS CAPACIDADES ADECUADAS ÁRA LA GENERACIÓN DE NUEVAS CONOCIMIENTOS			95.80
15	% DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE DEL SECTOR			100.00
16	% DE ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN DEL SECTOR			75.38
17	DÉFICIT DE m2 DE ÁREAS VERDES POR HABITATE EN LAS ZONAS URBANAS			6.38

Gerencia Reg. de Plan. y Acond. Terr. V°B° GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Subgerencia de Programac. Multianual de Inv. V°B° C. Castillo

	FUNCIÓN 18: SANEAMIENTO			
1	% DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA			5.60
2	% DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS			11.10
3	% DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS			21.40
4	% DE HORAS DEL DÍA SIN SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL ÁMBITO URBANO			5.70
5	% DE MUESTRAS RECOLECTADAS DE CLORO RESIDUAL FUERA DE LOS LÍMITES PERMISIBLES			
6	% DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA			27.80
7	% DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS			75.70
8	% DE ÁREAS URBANAS SIN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL			98.30
	FUNCIÓN 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO			
1	% DE PREDIOS RURARLES QUE NO CUENTAN CON TÍTULO DE PROPIEDAD REGISTRADO			48.40
1	DÉFICIT DE m2 DE ESPACIOS PÚBLICOS POR HABITATE EN LAS ZONAS URBANAS			8.16
2	% DE PREDIOS URBANOS SIN CATASTRO			82.60
	FUNCIÓN 20: SALUD			
1	% DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA			89.00
2	% DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA			83.00
3	% DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA			94.00
4	% DE LABORATORIOS REGIONALES DE SALUD PÚBLICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA			96.00
5	% DE ENTIDADES CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN			96.30
6	% DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SALUD QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE			
7	% DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA			69.50
8	% DE CEMENTERIOS REQUERIDOS			
9	% DE HOSPITALES REQUERIDOS			
10	% DE REDES DE SERVICIOS DE SALUD NO ARTICULADOS			98.00
11	% DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN REQUERIDOS			
	FUNCIÓN 21: CULTURA Y DEPORTE			
1	% DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (MAPCN) SIN SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL (%MAPCN_SSIC)			99.19
2	% DE DISTRITOS CON MAS DE 20,000 HABITANTES QUE NO CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA CULTURAL PUBLICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURARES Y LAS ARTES (% DISTRITOS SIN IPASC			69.85
3	% DE LA POBLACIÓN SIN ACCESO AL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DEL PATRIMONIO CULTURASL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE INSTITUCIONES MUSEALES (%PSICIM)			15.31
4	% DE INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS QUE NO CUENTAN CON CONDICIONES PARA PRESTAR UN ADECUADO SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (% IMP NO ADECUADAS)			95.73
5	% DE LOCALIDADES INDÍGENAS QUE NO CUENTAN CON SERVICIO DE INTERCMABIO INTERCULTURAL PARA LA TRASMICIÓN, REPRODUCCIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA (%LOCALIDADES_SS)			100.00
6	% DE RESERVAS INDÍGENAS CATEGORIZADAS Y AQUELLAS EN PROCESO DE CATEGORIZACIÓN ACTUALMENTE EN MARCHA (%RiafPIACIni)			100.00
7	% DE BIENES INMUEBLES VIRREINALES Y REPUBLICANOS (BIVR) DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (BIVRPCN) EN CONICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL (%BIVRPCN).			96.99
8	% DE ARCHIVOS DEL ESTADO QUE CUSTODIAN PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN (AGN Y ARCHIVOS REGIONALES) CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA (%AEQCPDNNI)			96.55
9	% DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (%BPNI)			90.59
10	% DE POBLACIÓN SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN CON CONTENIDOS CULTURALES, EDUCATIVOS, INFORMATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO QUE BRINDA EL IRTP (%PSARS) **RADIO AM**			62.22
11	% DE POBLACIÓN SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN CON CONTENIDOS CULTURALES, EDUCATIVOS, INFORMATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO QUE BRINDA EL IRTP (%PSARS) **RADIO FM**			35.25
12	% DE POBLACIÓN SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN CON CONTENIDOS CULTURALES, EDUCATIVOS, INFORMATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO QUE BRINDA EL IRTP (%PSARS) **PERÚ - TV VHF Analógica**			9.17
13	% DE POBLACIÓN SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN CON CONTENIDOS CULTURALES, EDUCATIVOS, INFORMATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO QUE BRINDA EL IRTP (%PSARS) **PERÚ - TV UHF Digital**			61.06
14	% DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN (% UOIIO)			96.43
15	% DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL			
16	% DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS			
17	% DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETENCIA			
18	% DE DEPORTISTAS AFILIADOS QUE NO ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE COMPETENCIA DEPORTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL			
19	% DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA LAS ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO Y PREPARCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO			
20	% DE DEPORTISTAS CALIFICADOS QUE NO ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO Y PREPARACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL			
21	% DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA			

REGIONAL LA LIBERTAD
V°B°
Gerencia Reg. de Plan. y Acond. Terr.

Subgerencia de Programac. Multianual de Inv.
V°B°
C. Castillo

	FUNCIÓN 22: EDUCACIÓN			
1	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA		91.24	89.73
2	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL		10.33	9.32
3	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA		93.25	94.92
4	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL		5.36	6.59
5	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA		88.40	89.87
6	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL		16.07	13.80
7	% DE COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO SIN IMPLEMENTACIÓN PARA ALUMNOS DEL VII CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR			
8	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA		95.00	87.03
9	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL			
10	% DE CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA		96.15	91.64
11	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL			
12	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON SERVICIO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA QUE CONTIENE CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA		100.00	96.88
13	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL			
14	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA		96.43	89.34
15	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL		28.89	38.44
16	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA		100.00	99.08
17	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL		22.95	42.46
18	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA		98.04	92.50
19	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL			
20	% DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA		100.00	91.18
21	% DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL		22.61	32.94
22	% DE ESCUELAS PROFESIONALES PÚBLICAS QUE CUENTAN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA			
23	% DE UNIDADES DE POSGRADO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS QUE CUENTAN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA			
24	% DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS QUE CUENTAN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA			
25	% DE CENTROS DE EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTINUA QUE CUENTAN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA			
26	% DE INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE BRINDAN EL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA			
27	% DE LINEAS ARTESANALES QUE NO INCORPORAN SERVICIOS DE LAS CITE		100.00	74.63
28	% DE INSUFICIENTE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO A NIVEL NACIONAL			64.00
	FUNCIÓN 23 : PROTECCIÓN SOCIAL			
1	% DE CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA O NOCHE REQUERIDOS POR IMPLEMENTAR			30.80
2	% DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) DE ACOGIDA PÚBLICA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) REQUERIDOS NO IMPLEMENTADOS			19.20
3	% DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CARPAM) DE ACOGIDA PÚBLICA REQUERIDOS POR IMPLEMENTAR			57.70
4	% DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) DE ACOGIDA PÚBLICA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (PD) REQUERIDOS POR IMPLEMENTAR			96.20
5	% DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA - CEDIF REQUERIDOS NO IMPLEMENTADOS			88.30
6	% DE CENTROS DE EMERGENCIA MUJER CON INADECUADA CAPACIDAD INSTALADA			32.24
7	% DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR REQUERIDOS POR IMPLEMENTAR			46.40
8	% DE SEDES DE ATENCIÓN DEL **CONADIS** REQUERIDOS POR IMPLEMENTAR			3.85
9	% DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL DE ACOGIDA PÚBLICA CON INADECUADA CAPACIDAD INSTALADA			63.30
10	% DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL DE ACOGIDA PÚBLICA REQUERIDOS POR IMPLEMENTAR			75.50
11	% DE PISOS DE LA SEDE CENTRAL DEL **MIMP** CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA			85.00
12	% DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE			67.00
13	% DE UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL REQUERIDOS POR IMPLEMENTAR			44.10
14	% DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) DE ACOGIDA PÚBLICA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) CON INADECUADA CAPACIDA INSTALADA			68.00
15	% DE CENTROS DE ATENCIÓN REDICENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CARPAM) DE ACOGIDA PÚBLICA CON INADECUADA CAPACIDAD INSTALADA			100.00
16	% DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) DE ACOGIDA PÚBLICA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD (PD) CON INADECUADA CAPACIDAD INSTALADA			100.00
17	% DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS CON INADECUADA CAPACIDAD INSTALADA			94.90
18	% DE UNIDADES ADOPCIÓN CON INADECUADA CAPACIDAD INSTALADA			100.00

REGIONAL LA LIBERTAD VºBº Gerencia Reg. de Plan. y Acond. Terr.

Subgerencia de Programac. Multianual de Inv. VºBº C. Castillo

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

OPMI de la Entidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO REGIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/04/2019 10.39.32

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
1	2189149			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTENOR ORREGO DE LAREDO, DISTRITO DE LAREDO - TRUJILLO - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	A	65.810	8,365,355	7,525,529	839,825	1	1	0	0	0	NO
2	2251338			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CENTRO DE EDUCACION TÉCNICO PRODUCTIVA - CETPRO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	A	62.430	2,351,285	2,182,746	122,435	46,104	46,104	0	0	0	NO
3	2143754			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL MILAGRO-MICRO RED LA ESPERANZA-RED TRUJILLO-LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	A	65.721	4,280,175	3,860,517	197,344	222,314	10,000	5,000	5,000	202,314	NO
4	2311396			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCION INTEGRAL EN EL PUESTO DE SALUD SAN ANTONIO, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA DE JULCAN - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	A	65.721	2,645,795	2,384,605	66,405	194,785	194,785	0	0	0	NO
5	2183694			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-2 EN EL CENTRO POBLADO DE LLUIN DISTRITO DE MACHE, PROVINCIA DE OTUZCO - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	A	30.721	2,218,688	1,622,253	583,823	12,612	12,612	0	0	0	NO
6	2127145			MEJORAMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACION PARASIVE DISTRITO DE HUASO, PROVINCIA DE JULCAN - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	A	59.776	1,314,947	1,314,847	0	100	100	0	0	0	NO
7	2186783			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES TALLA Y NUEVA TALLA DEL DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	A	57.276	3,956,414	3,642,310	0	314,104	5,000	309,104	0	0	NO
8	2320147			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LIBERTAD DESDE LA CALLE JOSE CARLOS MARIATEGUI HASTA LA PANAMERICANA NORTE LOCALIDAD DE GUADALUPITO, DISTRITO DE GUADALUPITO - VIRU - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	A	18.220	2,873,793	2,789,774	31,220	52,799	52,799	0	0	0	NO
9	2113107			MEJORAMIENTO DE TRAMOS CRITICOS DE LOS CANALES DE RIEGO SAN JOSE, CULTAMBO, JEQUETEPEQUE, SANTA MARIA Y EL PALMO DEL VALLE JEQUETEPEQUE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	A	68.006	7,244,824	7,181,659	0	63,165	10,000	5,000	5,000	43,165	NO
10	2276893			MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL AA.HH. NUEVO CAMPEMENTO, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	A	24.833	1,089,370	1,054,927	0	34,443	34,443	0	0	0	NO
11	2147189			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I. E. 80102 DEL CENTRO	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	86.586	2,802,712	2,430,354	0	372,358	372,358	0	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

OPMI de la Entidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO REGIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/04/2019 10.39.32

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
11	2147189			POBLADO DE CONDORMARCA, DISTRITO DE CONDORMARCA - BOLIVAR - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	86.586	2,802,712	2,430,354	0	372,358	372,358	0	0	0	NO
12	2200975			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 1604 DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA CHEPÉN - REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	86.329	2,759,623	74,825	2,684,797	1	1	0	0	0	NO
13	2302495			CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N 2256 EN EL AA.HH. PEDRO ORDOÑEZ LINDO - ALTO PORVENIR, DEL CC.PP. ALTO TRUJILLO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	84.689	4,037,945	138,649	0	3,899,296	3,899,296	0	0	0	NO
14	2304753			CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 2222 EN LA URBANIZACIÓN VILLA SANTA MARÍA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	84.667	1,835,308	119,493	0	1,715,815	1,715,815	0	0	0	NO
15	2332699			CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N80273 EN EL CENTRO POBLADO CHAPIHUAL, DISTRITO DE HUARANCHAL, PROVINCIA DE OTUZCO, REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	84.631	1,330,032	124,500	0	1,205,532	1,205,532	0	0	0	NO
16	2335704			CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 80191, EN EL CENTRO POBLADO CHUYPAN - DISTRITO DE MARCABAL, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD.	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	84.628	1,325,901	24,848	100,000	1,201,053	1,201,053	0	0	0	NO
17	2269964			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 81011 ANTONIO RAIMONDI, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD.	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	77.796	9,074,277	62,065	7,958,186	1,054,026	1,054,026	0	0	0	NO
18	2283416			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 80392 ANDRES SALVADOR DIAZ SAGASTEGUI, PROVINCIA DE CHEPEN - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	77.135	6,996,327	1,923,026	0	5,073,301	5,073,301	0	0	0	NO
19	2187791			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. N 66 CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA DEL CENTRO POBLADO DE CHEQUÉN, DISTRITO DE CHEPÉN, PROVINCIA DE CHEPEN - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	66.995	6,418,136	5,660,401	17,399	740,336	740,336	0	0	0	NO
20	2198794			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. N 80452 USCA, DISTRITO DE HUAYO, PROVINCIA DE PATAZ, REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	66.728	9,793,461	8,807,064	0	986,397	986,397	0	0	0	NO
21	2220999			INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E 80488 NIVEL PRIMARIO - ANEXO DE	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	63.830	4,315,776	3,377,072	835,148	103,556	103,556	0	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

OPMI de la Entidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO REGIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/04/2019 10.39.32

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
21	2220999			HUAGANTO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHALLAS - PATAZ - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	63.830	4,315,776	3,377,072	835,148	103,556	103,556	0	0	0	NO
22	2288510			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CENTRO EDUCATIVO BASICA ESPECIAL PEDRO DIAZ CAMACHO EN EL CENTRO POBLADO DE SAUSAL, DISTRITO DE CHICAMA - ASCOPE - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	62.360	1,230,617	1,091,460	0	139,157	139,157	0	0	0	NO
23	2328547			AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION NIVEL INICIAL, EN LA I.E. VIRU, DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	55.647	3,911,419	0	0	3,911,419	3,911,419	0	0	0	NO
24	2304370			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. CESAR VALLEJO DE BULDIBUYO, DISTRITO DE BULDIBUYO - PATAZ - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	46.563	3,557,808	66,449	2,234,101	1,257,258	1,257,258	0	0	0	NO
25	2251376			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SECUNDARIA DE MENORES JUAN ACEVEDO ARCE, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA PATAZ, REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	46.563	10,617,961	2,599,271	4,413,156	3,605,534	3,605,534	0	0	0	NO
26	2291830			CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2255 EN EL BARRIO 6 B DEL SECTOR ALTO PORVENIR - DISTRITO EL PORVENIR , PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	44.610	3,117,762	144,492	2,973,271	(1)	163,578	0	0	(163,579)	NO
27	2300234			CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 2254 EN EL CENTRO POBLADO ALTO TRUJILLO-BARRIO 1A LAS FLORES, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	44.610	2,737,176	136,632	0	2,600,544	2,600,544	0	0	0	NO
28	2320103			CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N2267 EN EL CENTRO POBLADO CATUAY, DISTRITO DE SIMBAL, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	44.003	1,200,373	36,500	0	1,163,873	1,163,873	0	0	0	NO
29	2334604			CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 2213 DEL SECTOR LA VIÑA, EN EL CENTRO POBLADO PACANGUILLA, DISTRITO DE PACANGA, PROVINCIA DE CHEPEN - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	24.003	1,689,428	133,890	1,466,226	89,312	465,374	0	0	(376,062)	NO
30	2304799			CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N2265 EN EL CENTRO POBLADO VALLE SOL, DISTRITO LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	24.003	1,866,976	128,079	0	1,738,897	1,738,897	0	0	0	NO
31	2303059			CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2257 EN EL BARRIO 4A DEL SECTOR ALTO PORVENIR -	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	24.003	2,216,098	30,422	0	2,185,676	2,185,676	0	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

OPMI de la Entidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO REGIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/04/2019 10.39.32

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
31	2303059			DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	24.003	2,216,098	30,422	0	2,185,676	2,185,676	0	0	0	NO
32	2174446			INSTALACION DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN EL SECTOR QUICHIBAMBA, MICRORED DE SALUD PIAS, DISTRITO DE PIAS - PATAZ - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	56.480	1,457,118	46,000	1,411,117	1	1	0	0	0	NO
33	2146549			MEJORAMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD NARANJOPAMPA, MICRO RED MARCABALITO, DISTRITO DE MARCABAL - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	30.721	1,409,215	121,577	0	1,287,638	1,287,638	0	0	0	NO
34	2341351			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE PAPA ORGANICA EN EL DISTRITO DE CURGOS, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	74.265	200,608	0	0	200,608	200,608	0	0	0	NO
35	2173433			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CHUNGANA, EN EL DISTRITO DE HUAYLILLAS, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	59.776	1,516,294	1,364,115	152,178	1	1	0	0	0	NO
36	2276751			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE RIEGO SANTA ROSA, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHEPEN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	57.276	8,129,702	178,055	7,414,421	537,226	537,226	0	0	0	NO
37	2148165			CREACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN LOS PUNTOS CRITICOS PARA EL RIO CHICAMA, TRAMO PUENTE MORENO - BAÑOS CHIMU - HUANCAY, DISTRITOS DE CASCAS, LUCMA Y COMPIN PROVINCIA GRAN CHIMU - LA LIBERTAD, PROVINCIA DE GRAN CHIMU - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	69.031	21,495,457	15,442,285	5,941,422	111,750	111,750	0	0	0	NO
38	2094262			MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS N 26 Y N 177-DISTRITO DE TRUJILLO-III COMANDANCIA DEPARTAMENTAL LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B1	44.000	6,388,985	5,267,621	0	1,121,364	1,121,364	0	0	0	NO
39	2344554			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 80171 GRAN MARISCAL RAMÓN CASTILLA DE LA LOCALIDAD DE CUYPAMPA, DISTRITO DE CURGOS - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	86.621	2,899,037	0	0	2,899,037	120,000	2,779,037	0	0	NO
40	2149763			MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E. N 80185 DEL CASERÍO DE AHIJADERO, DISTRITO DE CHUGAY - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	85.824	6,097,324	340,124	599,608	5,157,592	2,739,477	2,418,115	0	0	NO
41	2304228			CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	84.624	7,259,988	430,133	0	6,829,855	3,414,927	3,414,928	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022





OPMI de la Entidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO REGIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/04/2019 10.39.32

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
41	2304228			CHAO, SAN JUAN, TOMABAL, SANTA ELENA Y SAN IDELFONSO DE LOS DISTRITOS DE CHAO Y VIRU- PROVINCIA DE VIRU- REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	84.624	7,259,988	430,133	0	6,829,855	3,414,927	3,414,928	0	0	NO
42	2314479			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N 80315, NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CASERIO SAN ANTONIO, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA DE JULCAN - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	80.925	4,938,404	56,802	0	4,881,602	120,000	4,761,602	0	0	NO
43	2185412			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. VIRU DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	78.207	9,432,293	298,576	30,898	9,102,819	4,566,858	4,535,961	0	0	NO
44	2362449			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N° 80003 ANDRES AVELINO CÁCERES, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	77.111	2,950,394	0	0	2,950,394	150,000	2,800,394	0	0	NO
45	2214591			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.80521 DEL NIVEL SECUNDARIA MANUEL ENCARNACION SAAVEDRA GELDRES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	77.002	10,518,871	30,911	0	10,487,960	3,495,987	6,991,973	0	0	NO
46	2336653			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 1583 TUPAC AMARU, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	76.037	2,604,185	34,474	0	2,569,711	150,000	2,419,711	0	0	NO
47	2143551			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N 80825-VIRGEN DEL CARMEN-DISTRITO POROTO-PROVINCIA TRUJILLO-REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	66.991	6,523,531	111,099	0	6,412,432	4,274,955	2,137,477	0	0	NO
48	2336126			CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 80174 EN EL CENTRO POBLADO CUYPAMPA, DISTRITO CURGOS, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	64.062	1,247,465	0	0	1,247,465	120,000	1,127,465	0	0	NO
49	2339471			CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E N 80196 EN EL CENTRO POBLADO DE PURUMARCA, DISTRITO DE MARCABAL, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	64.043	1,576,251	0	0	1,576,251	100,000	1,476,251	0	0	NO
50	2336457			CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 81927 EN EL CENTRO POBLADO LA LIBERTAD, DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	64.021	1,544,883	0	0	1,544,883	120,000	1,424,883	0	0	NO
51	2333973			CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E N	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	64.015	2,399,762	0	0	2,399,762	150,000	2,249,762	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

OPMI de la Entidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO REGIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/04/2019 10.39.32

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
51	2333973			80309 EN EL CENTRO POBLADO YACAT, DISTRITO DE CHARAT, PROVINCIA OTUZCO, REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	64.015	2,399,762	0	0	2,399,762	150,000	2,249,762	0	0	NO
52	2335229			CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 80034 EN EL ASENTAMIENTO HUMANO HUANCHACO TRADICIONAL, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	54.316	2,073,824	0	0	2,073,824	150,000	1,923,824	0	0	NO
53	2362523			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO EN LA I. E. N° 80381 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, CENTRO POBLADO DE MASANCA - DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC - PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	46.972	4,167,643	0	0	4,167,643	150,000	4,017,643	0	0	NO
54	2334444			CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 82005 EN EL CENTRO POBLADO PAMPAMARCA - DISTRITO DE COCHORCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	44.039	1,277,492	0	0	1,277,492	120,000	1,157,492	0	0	NO
55	2332402			CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 81688 EN EL CENTRO POBLADO SANTA LUCIA, DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA DE OTUZCO, REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	44.031	1,445,947	0	0	1,445,947	150,000	1,295,947	0	0	NO
56	2333301			CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N2229, EN EL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	44.003	1,921,208	0	0	1,921,208	120,000	1,801,208	0	0	NO
57	2339451			CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 2300 EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO, DISTRITO TAYABAMBA, PROVINCIA DE PATAZ, REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	24.003	1,575,721	0	0	1,575,721	100,000	1,475,721	0	0	NO
58	2339401			CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 2301 EN EL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA, DISTRITO BULDIBUYO, PROVINCIA DE PATAZ, REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	24.003	1,240,576	0	0	1,240,576	100,000	1,140,576	0	0	NO
59	2122337			CONSTRUCCION DEL CENTRO MATERNO INFANTIL ARICAPAMPA, DISTRITO DE COCHORCO - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	39.346	3,845,982	606,607	884,575	2,354,800	1,354,800	1,000,000	0	0	NO
60	2188823			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES CHONTACOCHA Y CHORRO BLANCO DE LA LOCALIDAD DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE PATAZ, PROVINCIA DE PATAZ - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B2	62.276	3,334,044	155,143	0	3,178,901	200,000	2,978,901	0	0	NO
61	2300713			CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LOS CENTROS POBLADOS	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B3	84.644	16,106,917	200,218	0	15,906,699	3,976,675	5,567,345	6,362,679	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

OPMI de la Entidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO REGIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/04/2019 10.39.32

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
61	2300713			TAULISH, FORTALEZA ANDINA, HACIENDA ALPAMARCA, VILLA FLORIDA, OLGOYACO, CAJASPAMPA Y TINYABAMBA DE LOS DISTRITOS DE CHILLIA, HUANCASPATA, PARCOY, SANTIAGO DE CH	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B3	84.644	16,106,917	200,218	0	15,906,699	3,976,675	5,567,345	6,362,679	0	NO
62	2402190			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DISTRITO DE JULCAN - PROVINCIA DE JULCAN - REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B3	46.563	14,065,039	0	0	14,065,039	0	7,032,519	7,032,520	0	NO
63	2145829			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAMPAMENTO SAN JOSE DEL P. E. CHAVIMOCHIC, DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRU - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B3	36.702	4,406,063	1,736,432	0	2,669,631	5,000	5,000	2,659,631	0	NO
64	2300585			MEJORAMIENTO DEL NIVEL COMPETITIVO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE FIBRA DE ALPACA Y VICUÑA EN LA REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B3	82.808	2,285,865	0	0	2,285,865	0	1,142,932	1,142,933	0	NO
65	2305427			MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO - PACASMAYO - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B3	30.185	9,832,742	0	0	9,832,742	0	4,000,000	5,832,742	0	NO
66	2249995			INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VIRU (PROGRESIVA KM 19+000 - 20+055), DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	B3	59.031	7,169,611	75,739	0	7,093,872	93,872	2,000,000	5,000,000	0	NO
67	2234714			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS DISTRITOS DE CASCAS, LUCMA Y SAYAPULLO - GRAN CHIMU - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	86.578	75,902,736	0	0	75,902,736	0	0	50,000	75,852,736	NO
68	2188824			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 2158, EN EL CENTRO POBLADO EL MILAGRO, DISTRITO HUANCHACO, PROVINCIA TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	85.995	3,499,929	0	0	3,499,929	120,000	0	0	3,379,929	NO
69	2176578			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS ÁREAS CURRICULARES DE MATEMÁTICA, COMUNICACIÓN, CIENCIA Y AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL, DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL II CICLO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LAS IIEE DE LOS DISTRITOS DE PATAZ, PÍAS Y CONDORMARCA DE LAS PROVINCIAS DE PATAZ Y BOLÍVAR -LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	85.959	9,809,402	319,500	0	9,489,902	10,000	5,000	5,000	9,469,902	NO
70	2248705			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.INICIAL N 80751 - MULLIPAMBA, DISTRITO DE	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	85.679	542,035	35,000	0	507,035	10,000	5,000	5,000	487,035	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

OPMI de la Entidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO REGIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/04/2019 10.39.32

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
70	2248705			ANGASMARCA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	85.679	542,035	35,000	0	507,035	10,000	5,000	5,000	487,035	NO
71	2166557			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 254 DE CHOCOPE, DISTRITO DE CHOCOPE - ASCOPE - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	75.926	918,565	46,000	0	872,565	10,000	5,000	5,000	852,565	NO
72	2201650			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 1785 GOTITAS DE ROCÍO DEL CENTRO POBLADO DE WICHANZAO, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	66.087	2,515,065	83,827	0	2,431,238	10,000	5,000	5,000	2,411,238	NO
73	2251687			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. N 1725 DEL CENTRO POBLADO VILLA SAN ISIDRO, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	65.955	1,084,738	73,288	0	1,011,450	100,000	5,000	5,000	901,450	NO
74	2269618			INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LOS CENTROS POBLADOS LAS CAPILLAS, SEGUNDO ISMAEL CARRANZA Y SANTA ELENA DE LOS DISTRITOS DE CALAMARCA Y HUASO, PROVINCIA DE JULCAN - REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	65.346	4,224,882	0	0	4,224,882	10,000	5,000	5,000	4,204,882	NO
75	2306468			CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E N 2281 EN LA URB. SAN LUIS, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	64.068	1,891,363	36,500	0	1,854,863	10,000	5,000	5,000	1,834,863	NO
76	2073262			CONSTRUCCION DE INFRAESTRUTURA EDUCATIVA EN LA II.EE. PRIMARIA ABELARDO GAMARRA RONDO N 80138 ESPMA1 CURGOS,, DISTRITO DE CURGOS - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	63.848	4,284,750	993,388	0	3,291,362	10,000	5,000	5,000	3,271,362	NO
77	2165987			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO I. E /SM/A-1 CAJANLEQUE DEL CENTRO POBLADO MOLINO CAJANLEQUE, DISTRITO DE CHOCOPE - ASCOPE - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	45.926	6,256,987	44,359	1,822.531	4,390,097	10,000	5,000	5,000	4,370,097	NO
78	2323378			CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADOS EN LOS CENTROS POBLADOS PAMPA ESPINA, LA UNIÓN, LA MERCED, YURAJPACCHA Y HUANUCO PAMPA DE LOS DISTRITOS DE PARCOY, TAYABAMBA Y HUANCASPATA, PROVINCIA DE PATAZ - REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	24.003	7.185,611	0	0	7,185,611	10,000	5,000	5,000	7,165,611	NO
79	2127047			MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	76.721	1,289,281	8,000	0	1,281,281	10,000	5,000	5,000	1,261,281	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

OPMI de la Entidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO REGIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/04/2019 10.39.32

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
80	2297160			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN NEONATAL EN EL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PÉREZ, DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	68.346	721,145	627,902	12,197	81,046	10,000	5,000	5,000	61,046	NO
81	2297094			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN NEONATAL EN EL HOSPITAL DE VIRU, DEL DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRU - REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	68.346	363,001	302,461	7,252	53,288	10,000	5,000	5,000	33,288	NO
82	2297173			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN NEONATAL EN EL HOSPITAL PROVINCIAL DE JULCÁN-DISTRITO DE JULCÁN, PROVINCIA DE JULCAN, REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	68.346	800,354	664,681	12,786	122,887	10,000	5,000	5,000	102,887	NO
83	2234000			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE NEUROCIENCIAS DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	66.246	10,357,549	155,456	0	10,202,093	2,040,419	5,000	5,000	8,151,674	NO
84	2343947			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA MATERNO INFANTIL DEL HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	66.246	6,629,187	0	0	6,629,187	0	140,000	5,000	6,484,187	NO
85	2296339			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	65.721	425,599	345,363	12,899	67,337	10,000	5,000	5,000	47,337	NO
86	2296643			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD ALTO TRUJILLO, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO - REGIN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	65.721	526,898	434,833	16,689	75,376	10,000	5,000	5,000	55,376	NO
87	2297093			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN NEONATAL EN ELCENTRO DE SALUD EL BOSQUE, DEL DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO - REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	65.721	663,320	551,005	13,830	98,485	10,000	231	5,000	83,254	NO
88	2296686			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD WICHANZAO, DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO - REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	65.721	666,226	540,210	12,621	113,395	10,000	5,000	5,000	93,395	NO
89	2283129			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE VIRU - DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU - REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	64.259	76,726,936	713,072	4,763,537	71,250,327	1,500,000	5,000	5,000	69,740,327	NO
90	2296454			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO , PROVINCIA DE TRUJILLO- REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	60.346	1,187,619	852,885	15,282	319,452	10,000	5,000	5,000	299,452	NO
91	2310885			AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN LAS PROVINCIAS DEL LITORAL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	58.846	13,424,746	160,834	0	13,263,912	10,000	5,000	5,000	13,243,912	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

OPMI de la Entidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO REGIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/04/2019 10.39.32

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
92	2133309			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	76.862	39,773,494	856,518	1,212,076	37,704,900	1,200,000	5,000	5,000	36,494,900	NO
93	2235620			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA GESTION EDUCATIVA EN LA UGEL JULCAN DISTRITO Y PROVINCIA JULCAN REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	9.507	4,242,848	198,594	0	4,044,254	10,000	5,000	5,000	4,024,254	NO
94	2197730			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES SAUCE BAJO, CERRO SERRANO, CHAPARRAL VÁLVULAS Y PACANGUILLA BAJO, EN LOS DISTRITOS DE CHEPEN Y PACANGA - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	61.776	7,613,674	127,117	0	7,486,557	10,000	5,000	5,000	7,466,557	NO
95	2336665			MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL EL TINGO SARABAMBA Y APROVECHAMIENTO HÍDRICO DE LAS LAGUNAS EL TINGO, CUJIBAMBA Y SEXARAGRA DEL DISTRITO DE HUAYLILLAS EN LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	61.456	14,124,543	0	0	14,124,543	0	800,000	5,000	13,319,543	NO
96	2077997			PROYECTO CHAVIMOCHIC TERCERA ETAPA	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	60.956	3,148,962,778	815,446,529	200,518,845	2,132,997,404	240,622,614	108,952,483	1,153,652	1,782,268,655	NO
97	2103276			MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO HUAYCAMBITO, MIRADOR, SEQUION, LA JOBERA, AGUAS CALIENTES, SANTA RITA ALTA, CHOROBAL, CHOLOQUE Y PUQUIO, DISTRITO DE CHAO - VIRU - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	59.776	4,911,908	123,900	0	4,788,008	5,000	1,000,000	473,008	3,310,000	NO
98	2188762			MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES COSQUE - ÑAMPOL - TENIENTE - LOQUETE - LOS PIALES - FRIJOL II, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO JEQUETEPEQUE, PROVINCIA DE PACASMAYO - REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	57.276	8,057,190	105,516	0	7,951,674	5,000	3,970,836	5,000	3,970,838	NO
99	2277940			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS CANALES CHEPÉN ALTO, LURIFICO Y CERRILLO EN EL DISTRITO DE CHEPÉN - PROVINCIA DE CHEPÉN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	57.276	10,224,946	0	0	10,224,946	0	0	100,000	10,124,946	NO
100	2167776			INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LAS QUINUAS EN LAS LOCALIDADES DE CUCHAPAMPA, OLLAPAMPA, PIEDRA MOVIDA, LAS QUINUAS Y URBANO,DISTRITO DE UCHUMARCA, PROVINCIA DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	56.456	3,323,896	109,032	0	3,214,864	10,000	5,000	5,000	3,194,864	NO
101	2163439			MEJORAMIENTO TRAMOS CRITICOS DE LOS CANALES DE RIEGO ZAPOTAL, LA COSQUET, MORO, CABO VERDE, SEMAN, Y MATRIZ II MARGEN DERECHA DEL RIO JEQUETEPEQUE PROVINCIAS DE PASCASMAYO Y CHEPEN - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	54.276	7,080,857	304,015	0	6,776,842	10,000	5,000	5,000	6,756,842	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

OPMI de la Entidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO REGIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/04/2019 10.39.32

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
102	2189937			INSTALACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE OBSERVACION E INTERPRETACION DE LA CULTURA LIBERTEÑA EN LA CASA DE LA IDENTIDAD REGIONAL REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	TURISMO	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	16.000	12,562,515	4,210,218	175,619	8,176,678	1,500,000	1,000,000	1,000,000	4,676,678	NO
103	2198314			MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHAO - BUENA VISTA - EL PIE - SAN PEDRO - CHAGAGANDA - UNIMGAMBAL - HUAYNAS - LOS TORITOS EN LOS DISTRITOS DE CHAO, HUASO, CALAMARCA Y QUIRUVILCA, REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	50.560	13,445,111	479,628	0	12,965,483	50,000	50,000	5,000	12,860,483	NO
104	2301983			MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA PAMPA EL CONDOR - MOLLEBAMBA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	50.560	5,755,207	145,109	0	5,610,098	100,000	5,000	5,000	5,500,098	NO
105	2341975			CREACION DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LI-108: EMP LI-107: (BOLÍVAR), DV HUIRMIO - MACHUNCHA -LD CAJAMARCA (EL TINGO, CA-108 A CAJABAMBA) , DISTRITO DE BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOLÍVAR - LA LIBERTAD CENTRO POBLADO DE MONCADA - DISTRITO DE BOLIVAR - PROVINCIA DE BOLIVAR - REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	48.060	69,028,919	0	0	69,028,919	0	150,000	5,000	68,873,919	NO
106	2318388			MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL AA.HH. SANTA VICTORIA DISTRITO Y, PROVINCIA DE CHEPEN - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	44.991	2,617,876	1,382,568	248,263	987,045	5,000	50,000	50,000	882,045	NO
107	2133624			DEFENSA RIBEREÑA PARA EL RIO CHICAMA, TRAMO PUENTE MORENO-PAMPAS DE JAGUEY, MARGEN IZQUIERDA	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	59.031	15,065,331	11,733,952	10,048	3,321,331	10,000	5,000	5,000	3,301,331	NO
108	2429844	25275		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUICOLA DE LA SUB GERENCIA DE PESQUERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	PESCA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	51.278	795,776	0	0	795,776	245,776	5,000	5,000	540,000	NO
109	2167023			MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MANSICHE DE LA CIUDAD DE TRUJILLO-LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EJECUCIÓN	C	66.033	22,888,207	8,046,163	0	14,842,044	10,000	5,000	5,000	14,822,044	NO
110	2382054			OPTIMIZACION DE LA OFERTA DE SALUD DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO DE SALUD DE: HOSPITALIZACION, CENTRO QUIRURGICO, CUIDADOS INTENSIVOS, BANCO DE SANGRE, RADIODIAGNOSTICO Y PATOLOGIA, EN EL IREN NORTE.	INVERSIONES IOARR	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	E	56.346	9,011,741	3,987,875	3,943,996	1,079,870	1,079,870	0	0	0	NO
111	2429746	1858		AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUE PASA POR 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CURGOS - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	E	61.456	5,019,161	0	190,000	4,829,161	500,000	5,000	5,000	4,319,161	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

OPMI de la Entidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO REGIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/04/2019 10.39.32

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
111	2429746	1858		LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	E	61.456	5,019,161	0	190,000	4,829,161	500,000	5,000	5,000	4,319,161	NO
112	2429747	1864		AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR PARASIVE DEL DISTRITO DE HUASO - PROVINCIA DE JULCAN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	E	61.456	2,329,954	0	110,000	2,219,954	500,000	5,000	5,000	1,709,954	NO
113	2192992			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO RIEGO DE LOS SECTORES EL TAMBO Y EL MOLINO, DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	E	57.276	3,626,385	159,338	0	3,467,047	5,000	1,728,521	1,733,526	0	NO
114	2328010			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 80049 SAN JUDAS TADEO - AA.HH. TAQUILA - DISTRITO DE MOCHE- PROVINCIA DE TRUJILLO- REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	77.035	3,284,317	0	0	3,284,317	120,000	3,164,317	0	0	NO
115	2276750			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N 81034 JOSE MARIA ARGUEDAS, DISTRITO DE TAYABAMBA, PROVINCIA DE PATAZ - REGION LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	76.964	12,125,274	0	0	12,125,274	300,000	3,987,443	3,987,443	3,850,388	NO
116	2362479			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO CHOCOPE, DISTRITO DE CHOCOPE - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	73.504	10,815,987	0	0	10,815,987	0	400,000	5,000	10,410,987	NO
117	2362493			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 80015 JUAN VELASCO ALVARADO TRUJILLO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	67.093	3,601,077	0	0	3,601,077	150,000	3,451,077	0	0	NO
118	2362514			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. SAN NICOLÁS, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	66.816	5,792,290	0	0	5,792,290	0	150,000	5,642,290	0	NO
119	2362588			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA I. E. N° 80451 DEL CENTRO POBLADO PAUCARMARCA DEL DISTRITO DE HUAYO - PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	65.786	5,134,111	0	0	5,134,111	0	150,000	4,984,111	0	NO
120	2425827	21153		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	65.659	98,952,205	0	0	98,952,205	200,000	5,000	5,000	98,742,205	NO
121	2439116			ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA, KITS DE OXÍGENO O RESUCITACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA, ASPIRADOR DE SECRECIONES, KITS DE	INVERSIONES IOARR	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	47.346	2,581,365	0	0	2,581,365	0	0	2,581,365	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022





OPMI de la Entidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO REGIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/04/2019 10.39.32

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
121	2439116			RESUCITACIÓN, MONITOR DESFIBRILADOR, ELECTROCARDIÓGRAFO, OXÍMETRO DE PULSO, BOMBA DE INFUSIÓN, VENTILADORES DE TRANSPORTE, KITS DE OXÍGENO O RESUCITACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA Y MONITOR DESFIBRILADOR; EN EL(LA) EESS SISTEMA DE ATENCION MOVIL DE URGENCIAS - TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	INVERSIONES IOARR	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	47.346	2,581,365	0	0	2,581,365	0	0	2,581,365	0	NO
122	2363717			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	70.460	1,199,897	0	0	1,199,897	543,572	656,325	0	0	NO
123	2436654			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RIEGO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS EN EL AMBITO DE 8 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	68.956	20,105,000	0	0	20,105,000	3,000,000	3,000,000	4,000,000	10,105,000	NO
124	2436752			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS EN EL AMBITO 13 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	67.000	10,175,000	0	0	10,175,000	20,000	5,000	5,000	10,145,000	NO
125	2436682			MEJORAMIENTO SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL AMBITO DE 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	67.000	14,350,000	0	0	14,350,000	20,000	5,000	5,000	14,320,000	NO
126	2436666			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL AMBITO DE 8 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	65.320	14,350,000	0	0	14,350,000	3,000,000	4,160,000	5,000	7,185,000	NO
127	2436728			MEJORAMIENTO SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL AMBITO DE 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JULCAN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	65.320	10,203,000	0	0	10,203,000	20,000	5,000	5,000	10,173,000	NO
128	2436658			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL AMBITO DE LOS 10 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	65.320	7,750,000	0	0	7,750,000	2,500,000	2,500,000	2,750,000	0	NO
129	2436748			MEJORAMIENTO SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS EN EL AMBITO DE 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	64.500	10,375,000	0	0	10,375,000	20,000	5,000	5,000	10,345,000	NO
130	2328863			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS SECTORES PAY BALL Y PAMPA EL TORO DISTRITO DE HUASO - PROVINCIA DE JULCAN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	59.776	23,669,070	0	0	23,669,070	0	300,000	5,000	23,364,070	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

OPMI de la Entidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO REGIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/04/2019 10.39.32

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
131	2362732			MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LI-114 - TRAYECTORIA DE EMPALME PE -10 A (DESVIO OTUZCO) - OTUZCO PTE. CARATA - DESVIO CHARAT - SAHUACHIQUE - USQUIL - EMPALME LI -111 A CUYUCHUGO - DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	53.890	127,151,779	0	0	127,151,779	0	50,000	5,000	127,096,779	NO
132	2362868			MEJORAMIENTO DE LAS CARRETERAS DEPARTAMENTALES RUTA N° LI-120, TRAMO JULCAN - SICCHAL -EMP. LI -121 (DV. JULCAN) Y RUTA LI - 121, TRAMO: UNINGAMBAL (DV. HUAYNAS) - HUASO - CALAMARCA - BARRIO NEGRO - EMP.RUTA LI - 964 EN LOS DISTRITOS DE JULCAN, CALAMARCA Y HUASO DE LA PROVINCIA DE JULCAN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	50.560	44,685,333	0	0	44,685,333	0	50,000	5,000	44,630,333	NO
133	2362808			MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA N° LI 113, EMP. LI 114 (DVO. CHARAT) - CHARAT CHAPIHUAL EMP. LI 111 (HUARANCHAL), DISTRITOS DE CHARAT, USQUIL Y DISTRITO DE HUARANCHAL - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	48.060	25,638,278	0	0	25,638,278	0	50,000	5,000	25,583,278	NO
134	2362924			MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LI - 100, TRAMO: CC.PP - TALAMBO - L.D. CAJAMARCA (CA 100 A LAS VIEJAS), DISTRITO DE CHEPEN - PROVINCIA DE CHEPEN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	45.560	13,897,749	0	0	13,897,749	0	50,000	5,000	13,842,749	NO
135	2362714			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CARRETERA DEPARTAMENTAL LI-109. TRAMO: UCUNCHA - SAN VICENTE DE PAUL, EN LOS DISTRITOS DE LONGOTEA Y UCUNCHA DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	45.560	38,109,257	0	0	38,109,257	0	50,000	5,000	38,054,257	NO
136	2414514	843		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ÁMBITO RURAL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD, 12 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	64.888	21,512,959	0	2,890,115	18,622,844	2,500,000	2,500,000	3,000,000	10,622,844	NO
137	2109813			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	G	46.346	4,711,277	239,963	0	4,471,314	1,500,000	5,000	5,000	2,961,314	NO
138		43124		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y BÁSICA ALTERNATIVA EN LA I. E. JOSE OLAYA - 80829 DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	77.212	15,000,000	0	0	15,000,000	300,000	5,000	5,000	14,690,000	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

OPMI de la Entidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO REGIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/04/2019 10.39.32

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
139	2362442			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. NÂ° 80018 REPÃ¿BLICA DE MÃ¿XICO DEL DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÃ¿N LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	76.863	6,000,000	0	0	6,000,000	120,000	5,000	5,000	5,870,000	NO
140	2362460			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NÂ° 1712 SANTA ROSA, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA TRUJILLO - LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	66.033	3,500,000	0	0	3,500,000	70,000	10,000	10,000	3,410,000	NO
141		18605		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL COLEGIO MILITAR GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA, DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	46.642	20,000,000	0	0	20,000,000	400,000	10,000	10,000	19,580,000	NO
142	2442756			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA IREN NORTE DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	69.246	328,152,445	0	0	328,152,445	0	500,000	5,000	327,647,445	NO
143		5595		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL TAYABAMBA DISTRITO DE TAYABAMBA - PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	48.346	111,475,000	0	0	111,475,000	0	0	557,375	110,917,625	NO
144		5516		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE JULCAN DISTRITO DE JULCAN - PROVINCIA DE JULCAN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	48.346	106,475,000	0	0	106,475,000	0	0	200,000	106,275,000	NO
145		5430		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE CASCAS DISTRITO DE CASCAS - PROVINCIA DE GRAN CHIMU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	45.846	102,328,000	0	0	102,328,000	0	0	200,000	102,128,000	NO
146		42100		OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD - CREACIÓN DE LA RED INTEGRAL DE SALUD HOSPITAL DISTRITAL DE EL PORVENIR SANTA ISABEL PARA LOS EE.SS DE SEGUNDO NIVEL	INVERSIONES IOARR	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	43.346	1,000,000	0	0	1,000,000	0	0	50,000	950,000	NO
147		43269		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	43.346	300,000,000	0	0	300,000,000	1,500,000	1,000,000	5,000	297,495,000	NO
148		43258		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL BELÉN, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	43.346	200,000,000	0	0	200,000,000	0	100,000	5,000	199,895,000	NO
149		41992		OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD - CREACIÓN DE LA RED INTEGRAL DE SALUD	INVERSIONES IOARR	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	43.221	10,000,000	0	0	10,000,000	0	0	500,000	9,500,000	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

OPMI de la Entidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO REGIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/04/2019 10.39.32

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
149		41992		JERUSALEN	INVERSIONES IOARR	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	43.221	10,000,000	0	0	10,000,000	0	0	500,000	9,500,000	NO
150		42094		OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD - CREACIÓN DE LA RED INTEGRAL DE SALUD HOSPITAL DISTRITAL DE EL PORVENIR SANTA ISABEL PARA LOS EE.SS DE PRIMER NIVEL	INVERSIONES IOARR	SALUD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	40.721	16,000,000	0	0	16,000,000	0	0	100,000	15,900,000	NO
151	2389696			REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE VIVERO FRUTÍCOLA DEL CENTRO EXPERIMENTAL SAN JOSÉ, DEL P.E. CHAVIMOCHIC, DISTRITO DE VIRÚ, REGIÓN LA LIBERTAD	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	65.765	80,000	0	0	80,000	0	0	80,000	0	NO
152	2389714			REPOSICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL P.E. CHAVIMOCHIC, REGIÓN LA LIBERTAD	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	39.202	1,100,000	0	0	1,100,000	0	0	1,100,000	0	NO
153	2363769			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	28.159	10,000,000	0	0	10,000,000	0	300,000	5,000	9,695,000	NO
154	2363249			MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS: VALLE CHAO - PARTE BAJA Y MEDIA, PROVINCIA DE VIRÚ, REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	57.820	11,000,000	0	0	11,000,000	0	0	500,000	10,500,000	NO
155	2363352			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES MAMPUESTO BOTA, MONTE FACLO, PAMPAS DE JESÃ¿S, GUAYABO, CINTA EL CAFÃ¿, HUACA SINGAN Y PANCALES, EL RODRÃGUEZ, IBARROLA, EL NARANJO, ESPINO, FEUDATARIOS, TIRA LARGA IZQUIERDA, TIRA LARGA DERECHA, ZAPOTAL IZQUIERDO, ZAPOTAL DERECHO DEL DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA PACASMAYO Ã¿ LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	57.276	20,000,000	0	0	20,000,000	0	0	500,000	19,500,000	NO
156	2279942			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO HUACAPONGO, CHOLOQUE Y QUENETO, DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRÚ, REGIÓN LA LIBERTAD LAS PROVINCIAS DE VIRU Y JULCAN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	57.276	125,270,386	0	0	125,270,386	0	0	1,000,000	124,270,386	NO
157		37461		CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 10 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PATAZ - PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	6.700	13,940,917	0	0	13,940,917	278,818	5,000	5,000	13,652,099	NO
158	2363846			CREACIÃ¿N DE LOS SERVICIOS TURISTICOS EN LA RESERVA NACIONAL DE CALIPUY, SANTUARIO NACIONAL DE CALIPUY Y SUS ZONAS DE AMORTIGUAMINENTO-DISTRITO DE CHAO Y SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIAS DE VIRU Y SANTIAGO DE CHUCO, REGION	PROYECTO DE INVERSION	TURISMO	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	51.684	4,000,000	0	0	4,000,000	0	120,000	5,000	3,875,000	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022





OPMI de la Entidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO REGIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/04/2019 10.39.32

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
158	2363846			LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	TURISMO	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	51.684	4,000,000	0	0	4,000,000	0	120,000	5,000	3,875,000	NO
159	2389592			CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE PROTECCIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE CAUDAL EN LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TRUJILLO-PECH, REGIÓN LA LIBERTAD.	INVERSIONES IOARR	SANEAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	25.759	150,000	0	0	150,000	0	0	150,000	0	NO
160	2387397			MEJORAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN DE POTENCIA CHAO, PROVINCIA DE VIRU, REGIÓN LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	ENERGÍA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	64.606	10,000,000	0	0	10,000,000	0	0	10,000,000	0	NO
161	2363795			CREACIÃ¿N DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO CON ENERGÃA ELÃ¿CTRICA, CENTRAL HIDROELÃ¿CTRICA PUR PUR, DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRÃ¿, REGIÃ¿N LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	ENERGIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	41.725	8,560,000	0	0	8,560,000	0	0	3,000,000	5,560,000	NO
162	2363568			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÃ¿Ã¿N DEL CANAL MADRE I Y II ETAPA, REGIÃ¿Ã¿N LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	64.031	40,000,000	0	0	40,000,000	0	0	1,000,000	39,000,000	NO
163		43095		REHABILITACIÓN DEL CENTRO PISCÍCOLA MOTIL, DISTRITO DE AGALLPAMPA, PROVINCIA DE OTUZCO - REGIÓN LA LIBERTAD	INVERSIONES IOARR	PESCA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	75.461	1,500,000	0	0	1,500,000	45,000	5,000	5,000	1,445,000	NO
164		41199		REHABILITACIÓN MUELLE MALABRIGO, DISTRITO DE RAZURI, PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	INVERSIONES IOARR	PESCA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	IDEA	H	57.961	10,000,000	0	0	10,000,000	300,000	5,000	5,000	9,690,000	NO
TOTAL (S/)													256,946,141	4,743,821,107	329,986,033	220,162,004	78,813,275	4,114,859,795	